



**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

▲ Por favor, sólo imprima este documento si es absolutamente necesario.

**PODER LEGISLATIVO**  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Deán Funes 94 - Tel. 0351 - 4203400

# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**41ª REUNIÓN**

**39º SESIÓN ORDINARIA**

18 de noviembre de 2015



- Documento Oficial provisto por el Cuerpo de Taquígrafos.
- Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba.

–En la ciudad de Córdoba, a 18 días del mes de noviembre de 2015, siendo la hora 15 y 23:

-1-

## IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Con la presencia de 53 señores legisladores, declaro abierta la 39º sesión ordinaria del 137º período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Fernanda Leiva a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Leiva procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

## VERSION TAQUIGRÁFICA

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

-3-

## ASUNTOS ENTRADOS

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Vásquez.

**Sr. Vásquez.**- Señora presidenta, solicito se incorpore como coautores del proyecto 17812/L/15 a los legisladores Solusolia, Caro, Eslava y Brouwer de Koning.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el legislador Schiavoni.

**Sr. Schiavoni.-** Señora presidenta, solicito se incorpore como coautores del proyecto 17814/L/15 a los legisladores Vásquez y Matar.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Así se hará, señor legislador.  
Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.-** Señora presidenta, solicito se incorpore como coautoras del proyecto 17820/L/15 a las legisladoras Rista, Vagni, Pereyra y Matar.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Así se hará, señora legisladora.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Se encuentra reservada en Secretaría la nota 17795/N/15, que fuera remitida por el contador Armando Ellena, por la cual presenta su renuncia al cargo de Prosecretario Administrativo, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).-** (Leyendo):

Córdoba, 5 de noviembre de 2015.

A la Señora Presidenta de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Mónica Pregno

S / D

Por la presente me dirijo a usted, y por vuestro intermedio a los señores legisladores que conforman la Unicameral, a fin de poner en vuestro conocimiento mi voluntad indeclinable de renunciar al cargo de Prosecretario Administrativo a partir de la cero hora del día 5 de noviembre de 2015.

Descontando vuestra predisposición por la aceptación de la misma, me despido agradeciendo a los señores legisladores la deferencia que tuvieron al honrarme con tan distinguida designación.

Armando Ellena

**Sra. Presidenta (Pregno).-** En consideración la renuncia presentada por el contador Armando Ellena.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).-** Aprobada.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 64 al 66 vuelvan a comisión, con preferencia para la 40º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 40º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 64, 65 y 66 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 40º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 63 y 67 al 71 del Orden del Día, vuelvan a comisión, con preferencia para la 42º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 42º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 63 y 67 al 71 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 42º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Proyectos de declaración 17807 al 17811; 17813 al 17819 y 17821.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Proyecto de ley 17812/L/15, iniciado por el legislador Vásquez, denominando Curacas Paz Asensio, al tramo de la ruta provincial 21 que une la localidad de Cerro Colorado y Quilino.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se gira a las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación General.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Despachos de las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, dictaminando acerca de los expedientes 17656/E/15, 17757/E/15, 17658/E/15; de las Comisiones de Obras Públicas y de Economía, dictaminando acerca del expediente 17670; de las Comisiones de Legislación General y de Solidaridad dictaminando acerca del expediente 17788/L/15.

Despacho de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca de los pliegos para jueces de paz: 15882, 15883, 15885, 15886, 15887, 15888, 15991, 15992, 15993, 15995, 15996, 15998 y 15999/P/14.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas de los pliegos despachados por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 18 de noviembre de 2015.

Sra. Presidenta  
Poder Legislativo  
de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Mónica Pregno  
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha, de los expedientes 15882, 15883, 15885, 15886, 15887, 15888, 15991, 15992, 15993, 15995, 15996, 15998 y 15999/P/14, pliegos presentados por el Poder Ejecutivo provincial, solicitando acuerdos para designar jueces de paz en diversas localidades de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**- Señora presidenta, señores legisladores, como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, solicito la aprobación de

los pliegos para designar jueces de paz, expedientes: 15882, 15883, 15885, 15886, 15887, 15888, 15991, 15992, 15993, 15995, 15996, 15998 y 15999/P/14, remitidos por el Poder Ejecutivo.

A ese efecto, acompaño los respectivos fundamentos por Secretaría, para que los mismos sean incorporados al Diario de Sesiones del día de la fecha.

-INSERCIÓN SOLICITADA POR LA LEG. BRARDA-

\*

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señora presidenta, solicito la abstención de mi bloque para la votación de los pliegos que se acaban de solicitar.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Señora presidenta, solicito autorización para abstenerme en la votación de este punto.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración las mociones de abstención solicitadas por las legisladoras Vilches y Echevarría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobadas.

Si ningún otro señor legislador va a hacer uso de la palabra, y si no hay objeciones, vamos a apartarnos de las previsiones reglamentarias y voy a poner en consideración los despachos emitidos por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, respecto de los pliegos de los postulantes a jueces de paz: 15882/P/14, señor Henry José Storti Juez de Paz correspondiente a la sede Inriville-Saladillo, Departamento Marcos Juárez; expediente 15883/P/14, Marcelo Hugo Benegas, Juez de Paz correspondiente a la sede Colonia Italiana, Departamento Marcos Juárez; expediente 15885/P/14, María Alicia Simunovich, Juez de Paz correspondiente a la sede Guatimozín, Departamento Marcos Juaréz; expediente 15886/P/14, Guillermo Victorio Pioli, Juez de Paz correspondiente a la sede Arias, Las Tunas, Departamento Marcos Juárez; expediente 15887/P/14, Francisco Mauro Juliá, Juez de Paz correspondiente a la sede Alejo Ledesma- Calderas, Departamento Marcos Juárez; expediente 15888/P/14, Silvia Viviana Ferreyra, Juez de Paz correspondiente a la sede Isla Verde, Departamento Marcos Juárez; expediente 15991/P/14, Eduardo Daniel Bonetto, Juez de Paz correspondiente a la sede La Cautiva, Departamento Río Cuarto; expediente 15992/P/14, Gabriela Silvia García, Juez de Paz correspondiente a la sede Villa Sarmiento, Departamento General Roca; expediente 15993/P/14, María Belén Zárata, Juez de Paz correspondiente a la sede Villa Ischilín, Departamento Ischilín; expediente 15995/P/14, Sandra Beatriz Mercado, Juez de Paz correspondiente a la sede Las Acequias, Departamento Río Cuarto; expediente 15996/P/14, Jorge Antonio González, Juez de Paz correspondiente a la sede Chancaní, Departamento Pocho; expediente 15998/P/14, Sandra Edit Melano,

Juez de Paz correspondiente a la sede Las Vertientes, Departamento Río Cuarto; expediente 15999/P/14, Francisco Eduardo Bena, Juez de Paz correspondiente a la sede Estación General Paz, Departamento Colón.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueban.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobados.  
Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 17670/E/15 –que cuenta con despacho de comisión–, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 18 de noviembre de 2015.

Sra. Presidenta  
Poder Legislativo  
de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno  
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 17670/E/15, proyecto de ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en calle Obispo Salguero número 143 de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, para ser destinado a satisfacer requerimientos funcionales de servicio y seguridad del edificio “12 de Junio”, sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Sergio Busso  
Legislador provincial

**Sr. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.  
Tiene la palabra el legislador Vásquez.

**Sr. Vásquez.-** Vamos a fundamentar el proyecto de ley 17670/E/15, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en calle Obispo Salguero número 143 de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, para ser destinado a satisfacer requerimientos funcionales de servicio y seguridad del edificio “12 de Junio”, sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia.

La Dirección General de Tratamiento Penitenciario y Obras insta ante el Jefe del Servicio Penitenciario el presente trámite, en razón que el citado inmueble es alquilado desde hace varios años por la institución a sus titulares –la firma Reggio Calabria Sociedad Anónima–, ya que ofrece un acceso independiente al edificio “12 de Junio”, sito en Entre Ríos 457, sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, y configura la única alternativa de salida de emergencia para el citado edificio.

El inmueble cuya expropiación se propicia posee una superficie de 360 metros cuadrados, responde a la nomenclatura catastral “Departamento 11, Pedanía 1, Localidad 1, Circunscripción 4, Sección 4, Manzana 17, Parcela 38”, está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 11-01-001269-3 e inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la matrícula 285867. En el expediente se acompaña el informe dominial –emitido por el Registro General de la Provincia– y el reporte parcelario –emitido por la Dirección General de Catastro–, de los que surgen los datos de identificación del inmueble en cuestión.

Por otra parte, debo destacar que, desde hace más de diez años, el inmueble de referencia se encuentra alquilado por parte de la institución, a partir de sucesivos contratos de locación suscriptos con sus titulares registrales. Esto obedece a la necesidad de satisfacer –como dije anteriormente– requerimientos funcionales, de servicio y de seguridad del edificio “12 de Junio”, sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, y que, además de constituir un acceso independiente para todo el personal, proveedores y terceros que deben ingresar al establecimiento, ofrece también la posibilidad de contar con un ámbito adecuado para el resguardo de los vehículos oficiales y, fundamentalmente –por ser contiguo–, la única alternativa de salida de emergencia para la mencionada Jefatura, tomando en cuenta que en las inmediaciones no existe otro inmueble de similares características que cumpla con la condición de “apto” para reemplazar dicho predio.

Asimismo, la calle Obispo Salguero –en que se emplaza el inmueble de referencia– constituye una vía de tránsito que facilita a los funcionarios que se desempeñan en la sede de la Jefatura el traslado y el rápido acceso a los distintos Tribunales provinciales, federales, establecimientos penitenciarios y demás dependencias e instituciones, en virtud de cuestiones inherentes a sus funciones.

Como consecuencia de lo expuesto, se advierte la necesidad y conveniencia de adoptar los recaudos tendientes a mantener la regularidad, continuidad y estabilidad de los servicios administrativos de que se trata, aspecto sujeto, sin duda alguna, a la celebración del contrato de locación respectivo, estimando que tal cometido se logrará mediante la afectación dominial del inmueble al Servicio Penitenciario. Esto, además de garantizar la funcionalidad señalada, redundará en beneficio del erario provincial al evitar las erogaciones que importan las sucesivas prórrogas del contrato de locación.

Por lo señalado, y en razón de la finalidad que se persigue, solicito a este Pleno –de compartir los criterios expuestos– tenga a bien acompañar con su voto la

declaración de utilidad pública del inmueble de referencia, a efectos de su expropiación para destinarlo al Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señora presidenta: quiero adelantar el voto negativo del Frente de Izquierda y los Trabajadores, no sólo por los motivos –que todo el mundo conoce– relativos a nuestra posición respecto de la institución policial, sino también porque consideramos que en este caso, una vez más, se pone énfasis en fortalecer una institución penitenciaria –produciendo una expropiación–, y no se les cruza por la cabeza expropiar ni un solo inmueble para crear refugios para las víctimas de violencia.

Estamos a la espera de que en algún momento eso se les cruce por la cabeza, y no sigan sosteniendo medidas totalmente demagógicas y simbólicas que no resuelven en nada el problema de la violencia hacia las mujeres.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, voy a poner en consideración en general el proyecto 17670/E/15, tal como fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Economía.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 4º.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Siendo el artículo 5º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 17788/L/15, que cuenta con despacho de comisión. A continuación se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 18 de noviembre de 2015.

Sra. Presidenta de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, tratamiento sobre tablas en la presente sesión para el expediente 17788/L/15,

proyecto de ley iniciado por el bloque de Unión por Córdoba, creando el Consejo Provincial de las Mujeres, con dependencia directa del Gobernador de la Provincia y derogando las Leyes 9157 y 9177.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Sergio Busso  
Legislador provincial

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Tiene la palabra la legisladora Gribaudo.

**Sra. Gribaudo.**- Señora presidenta: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 17788, iniciado por el bloque de Unión por Córdoba, creando el Consejo Provincial de las Mujeres, con dependencia directa del Gobernador de la Provincia, y derogando las Leyes 9157 y 9177. El mismo cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, como así también de Solidaridad y Derechos Humanos.

El proyecto tiene como objetivo impulsar acciones y medidas necesarias que procuren consolidar y garantizar la preservación de los derechos de las mujeres en el marco de los derechos humanos.

El Consejo se encuentra a cargo de una presidenta designada por el Poder Ejecutivo, con rango de Secretaría de Estado, acompañada por el Foro Provincial de Planificación de Políticas de Género.

En este punto, me parece importante destacar el artículo 4º del proyecto y ponerlo en consideración y en comparación con el artículo 3º de la Ley 9157, de creación del Consejo Provincial de la Mujer.

Lo menciono porque de su simple lectura puede desprenderse la mayor cantidad de funciones que pasa a tener el nuevo Consejo y la mayor operatividad para llevar adelante acciones concretas en busca de la integridad y resguardo de los derechos de las mujeres.

En primer término, quiero mencionar que el artículo 4º del proyecto consta con 19 incisos, cada uno de los cuales tiene una función, mientras que el artículo 3º de la Ley 9157 consta de 11 incisos. Pero, más allá de la enunciación de las funciones, las principales diferencias están dadas por los verbos utilizados, de los que se desprende que el nuevo Consejo va a contar con facultades para implementar por sí mismo acciones directas sobre las distintas necesidades y problemáticas vinculadas a las mujeres.

Por mencionar sólo algunos, quiero destacar los incisos a), c) y d) que contemplan las siguientes funciones: implementar las acciones necesarias que garanticen la protección de integrar para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; desarrollar programas y planes que contribuyan a la prevención de todas las formas de violencia hacia las mujeres, promoviendo la construcción de un

espacio participativo entre el Estado y las organizaciones civiles; brindar asistencia y contención a las víctimas de violencia de género, elaborando protocolos de actuación junto a equipos interdisciplinarios para la prevención y protección en casos de violencia contra las mujeres.

Para que quede más evidente el cambio de tónica, voy a mencionar solamente los verbos con los que se inician los incisos del artículo 3 de la ley que regula el actual Consejo: asesorar, proponer, contribuir, fomentar, coordinar, articular, tomar intervención.

Es decir, se trata en todos los casos de acciones que sólo mediatamente pueden producir efectos sobre las situaciones concretas de las mujeres cuyos derechos se procura preservar, sin perjuicio de que estas mismas acciones también se encuentran previstas entre las funciones del nuevo Consejo Provincial de las Mujeres.

Es decir que se busca darle un perfil mucho más operativo y dinámico a esta institución, de cara a las constantes demandas y desafíos que plantea una temática tan sensible para toda la sociedad.

Por otra parte, el artículo 5º crea en la órbita del Consejo Provincial de las Mujeres el Foro Provincial de Planificación de Políticas de Género, el cual tiene las siguientes funciones: elaborar y delinear el Plan Estratégico para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género; cooperar y contribuir en la elaboración de protocolos de actuación en la prevención y en los casos de violencia contra las mujeres; observar y velar el cumplimiento de las leyes y demás normas relativas para garantizar los derechos de las mujeres y evaluar el informe anual que remita la presidencia del Consejo Provincial de las Mujeres.

En el artículo 6º, se establecen las instituciones que podrán designar representantes en este Foro, mencionando a las universidades públicas y privadas, entidades gremiales, colegios profesionales, organizaciones civiles con competencia en la materia, entidades empresariales e industriales, representantes de la Mesa Provincia-Municipios y Comunas de toda la Provincia de Córdoba y de los partidos políticos, incorporándose al despacho en el trabajo de las comisiones la representación de los Poderes Judicial y Legislativo.

En los artículos siguientes, se dispone su desempeño ad honorem que en el modo de elección de los distintos representantes será establecido por reglamentación.

Quiero mencionar otra incorporación que se hizo en comisiones a los fines de garantizar la continuidad de los servicios que viene prestando el actual Consejo y los recursos que lo hacen posible, agregando un nuevo artículo 10 con la siguiente redacción. En este punto me voy a detener un minuto para hacer mención a algunas tareas que viene realizando el Consejo Provincial de la Mujer hoy, dependiente en un solo renglón del Presupuesto de la Legislatura pero con total independencia para actuar en su función propia.

El Consejo Provincial de la Mujer hoy cuenta con una casa de asistencia interdisciplinaria a la víctima de delitos contra la identidad sexual; ocho centros dependientes de esta casa donde atiende a las víctimas en el interior de nuestra Provincia, algunos de ellos son: los centros de Cruz del Eje, Villa Dolores, San Francisco, Río Cuarto, Río Segundo, Villa del Rosario, Deán Funes, Villa María y uno en Capital, que es Villa Azalais.

En Villa Azalais se cuenta con una casa cuna de asistencia permanente a los niños hijos de víctimas de delitos de integridad sexual y violencia de género, talleres interdisciplinarios, talleres con salida laboral, oficina orientadora con profesionales que

les dan una guía de recursos a las víctimas para que no tengan que andar deambulando de oficina en oficina y sepan perfectamente dónde dirigirse de acuerdo a la problemática que tienen, y una escuela de terminalidad educativa que abre un amplio plano para que puedan reinsertarse laboralmente y terminar sus estudios; también cuenta con el Instituto de Formación y Capacitación para la Prevención de Violencia.

En los últimos meses se han conformado ocho redes contra la violencia en los Departamentos San Justo, Cruz del Eje, Río Segundo, Río Cuarto, Santa María, Capital, Deán Funes y Tercero Arriba. Estos ocho centros de redes contra la violencia de género tienen como principal objetivo la articulación interinstitucional acordando los abordajes, centrando criterios sólidos para la confección de un protocolo de acción e intervención, una hoja de notificación para las víctimas, más la guía de todos los recursos que poseen en cada uno de los departamentos donde se conformaron estas redes.

Haciendo este apartado, voy a dar lectura al artículo 10, que queda plasmado en la presente ley: “Transferencia de bienes y recursos humanos. Transfíranse al Consejo Provincial de las Mujeres creado por la presente ley, todos los recursos humanos y económicos, bienes muebles e inmuebles –de su propiedad o en uso a cualquier título que fuere- y activos y pasivos que en la actualidad se encuentren afectados al Consejo Provincial de la Mujer (Ley N° 9157), a los fines de garantizar - durante la transición- todos los servicios especializados que reciben las víctimas y las beneficiarias de los distintos programas en ejecución”.

Señor presidente: para finalizar quiero destacar el importante papel que ha desempeñado el Consejo Provincial de la Mujer, siendo una institución señera en la tarea de dar visibilidad a la temática de género.

Recordemos que el Consejo originariamente se creó en octubre del año 2000, mediante la Ley 8886, posteriormente sustituida por la Ley 9157, cuya derogación propone el proyecto en tratamiento. También de aquella época es la Ley 8901, de participación equivalente de géneros en la elección de candidatos, lo que permitió modificar, por ejemplo, la impronta de esta Legislatura, permitiendo que más voces de mujeres cordobesas lleguen a este recinto, con un notable protagonismo del que todas las semanas somos testigos.

Ha pasado mucho tiempo desde aquellos reconocimientos de derechos y la Provincia de Córdoba también fue pionera con la sanción e implementación de la Ley de Violencia Familiar 9283, del año 2006.

Señor presidente: creemos sinceramente que la realidad actual demanda de una actuación más enérgica por parte del Estado provincial, y es por ello que proponemos la presente herramienta que, sin duda alguna, le permitirá al nuevo Consejo adoptar medidas concretas y no sólo de carácter programático para hacer frente a la problemática que, paradójicamente, se agrava aún más cuanto más terreno van ganando las mujeres, como si a algunos sectores de nuestra sociedad todavía les costara aceptar el nuevo reparto de roles.

Por ello, creemos que es fundamental continuar dando batalla en el terreno cultural a la par que ofrecemos una respuesta a las necesidades más apremiantes que afectan a las mujeres.

Por todo lo expuesto, señor presidente, en nombre del bloque de Unión por Córdoba manifiesto la voluntad de votar favorablemente el proyecto de ley en tratamiento y solicito a las demás bancadas el acompañamiento en la aprobación del mismo.

Nada más.

-Ocupa la Presidencia el presidente provisorio, legislador González.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Señor presidente: voy a fundamentar el proyecto en tratamiento y recordarles a los señores legisladores, en especial a los del bloque de Unión por Córdoba, que hace unos meses creamos en esta Legislatura la comisión, con carácter permanente, denominada Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género. La misma tiene incumbencia en el tratamiento de todos los proyectos que legislen, declaren o informen sobre el tema.

Parece increíble, presidente, que esto suceda; puede haber sido un olvido o un equívoco, pero de cualquier manera no deja de ser un atropello que este proyecto, como bien ha fundamentado la legisladora Gribaudo, no haya tenido tratamiento en esta comisión. Y no es una cuestión menor no solo desde el punto de vista institucional sino que también es un símbolo de la mirada sesgada y machista con la que se sancionan muchísimas leyes en esta Legislatura.

Periódicamente la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género se ha reunido y escuchado a expertas destacadas en la temática de toda la Provincia; en ningún caso, el tema de la jurisdicción legislativa o ejecutiva del Consejo Provincial de la Mujer se planteó como una prioridad.

Señor presidente, desde esta Legislatura seguimos haciendo propuestas elípticas que no hacen a la cuestión de fondo, es decir, nada hemos podido construir en estos meses en relación a los albergues, a los refugios, las ayudas económicas, las viviendas, etcétera, etcétera, que necesitan las mujeres para sostenerse en el proceso de recuperación de la violencia.

Por estos motivos, presidente, y por considerar que el pase de un Poder a otro no amerita la urgencia con la que se pretende aprobar este proyecto, proponemos el pase a la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género, moción concreta del bloque de la Unión Cívica Radical.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de orden formulada por la legisladora Caffaratti, de pase a comisión del proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Gracias. Simplemente, al haber sido rechazado el pedido, quiero dejar constancia de que la Unión Cívica Radical va a rechazar el proyecto.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Montero.

**Sra. Montero.-** Gracias. En primer lugar, quiero adherir a las oportunas observaciones vertidas por la legisladora Caffaratti respecto a lo inadmisibles que resulta estar tratando un tema como es cambiar de la órbita de esta Legislatura al Poder Ejecutivo, nada más y nada menos que al Consejo Provincial de la Mujer a través de esta ley, pero que la misma no haya sido tratada por la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género, es algo inaudito.

Esta mañana les decíamos que antes de empezar ya se están equivocando, y con esto me refiero al Gobierno que viene, ya que no desconocemos que esta ley viene con el aval de quien va a asumir el próximo 10 de diciembre los destinos del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Y si antes de asumir ya cometen este tipo de errores, vayamos sabiendo que este es el botón que sirve para muestra. Y realmente lo lamentamos, presidente, ya que es un tema importante y central.

Esta mañana les hacíamos saber a los presidentes de la Comisión de Legislación General y al de Solidaridad, que no entendíamos cuál era la urgencia de que este proyecto, que ingresó la semana pasada fuera de tiempo y que tomó estado parlamentario, por lo que ni siquiera estaba en los Asuntos Entrados –y que por ende lo tuvimos que pedir a Secretaría Legislativa que nos lo remitiera para poder estudiarlo-, saliera hoy con despacho, una ley que lleva muchísimos años de implementación y que, en verdad, merecería un debate mucho más profundo.

No obstante, también manifestábamos que quizás algunos compartimos la idea de fondo de generar en la órbita del Poder Ejecutivo una Secretaría de Estado en relación a la problemática de género.

Señor presidente: si es tan amable, ¿puede solicitar a los señores legisladores que hagan silencio? Si no les interesa el debate, se pueden retirar, de lo contrario, mantengan silencio porque intentamos ser respetuosos.

**Sr. Presidente (González).-** Le pido a los señores legisladores hagan silencio.  
Continúe, señora legisladora.

**Sra. Montero.-** Gracias.

Les manifestamos a los legisladores del oficialismo que hubiese sido oportuno que le expresaran al próximo gobernador que, a poco de asumir, cuando enviara la Ley Orgánica de Ministerios, bien podía producir él este cambio en la decisión política, y quizás la discusión hubiese sido otra. Pero, hoy nos encontramos intentando resolver un tema a las apuradas cuando merece una discusión más profunda.

Fíjense que hay puntos que son del orden de lo inaudito: van a crear un Consejo Provincial de las Mujeres; pero “consejo” en sí mismo alude al conjunto de personas; un consejo es eso: un conjunto de personas. Así, tenemos el Consejo Económico y Social, el Consejo de Partidos Políticos, los Consejos de Administración. Es decir, es un conjunto de personas. Sin embargo, ustedes, como no quieren hacer ni “chicha ni limonada”, porque mantienen el Consejo pero lo quitan de la órbita de la Legislatura, lo ponen como Secretaría de Estado, como no lo hace el próximo Gobierno sino éste, es una “melange” inentendible. Se trata de un consejo cuyo único integrante será un presidente –y no hay nadie más-, que tendrá rango de Secretaría de Estado. Entonces, ¿de qué consejo me hablan? Después, este Consejo va a tener un foro –que es otra cosa y no es parte del Consejo-, que no tendrá capacidad de decisión, que no va a injerir en las decisiones políticas, es harina de otro costal.

Están creando un Consejo de una sola persona; una secretaria de Estado designada por el Poder Ejecutivo. ¿Para qué hicieron todo este lío? ¿Por qué no designan directamente una secretaria de Estado, le dan de baja o le dan otras funciones al Consejo que sean eminentemente consultivas? Pero no, generan un Consejo.

Además, en toda la ley hay una utilización errónea de lo que implica género y de lo que implica mujeres, como si fueran indistintos; pero no lo son, señor presidente. Todos los institutos del mundo avanzan hacia la cuestión de género. No es lo mismo “macho” y “hembra” que el orden del género “masculino” y “femenino”; es mucho más amplio. Lo biológico es macho y hembra; lo femenino y lo masculino, es decir, el género, es una construcción social, cultural, histórica, ideológica, política y económica. Eso define el género, y por eso se habla de género y no de macho, hembra, mujer, varón.

Sin embargo, a pesar de este error conceptual de fondo en la ley –y que también lo señalamos en la reunión de comisión y les dijimos que si iban a modificar la ley debíamos avanzar y no retroceder, que se hable de un Consejo o de una Secretaría – como sea- de Género, es ir hacia adelante y no hacia atrás. Pero ahora se va hacia atrás y esta ley va hacia atrás.

Aun cuando se parte de ese error conceptual, no saben si tienen que hablar en la ley de la violencia contra las mujeres, si tienen que hablar de la violencia contra el género, si el foro es para las políticas de género o para las políticas que tienen que ver con las mujeres. Realmente, sorprende el desconocimiento. Al menos deberían haberse asesorado con especialistas en la materia en relación a qué es lo que quieren hacer.

Este Consejo unipersonal tiene como objetivo, como dicen, impulsar acciones y medidas. Señor presidente: si van a crear una Secretaría de Estado, lo que este Consejo tiene que hacer son políticas públicas en la materia, no acciones o medidas; así se llama cuando un gobierno define cuál es la línea de ejecución desde el Poder Ejecutivo; no son acciones y medidas aisladas, son definiciones de líneas políticas transversales en el marco de una política de Estado seria; tampoco lo pudieron hacer.

Hablan de consolidar y garantizar la preservación de los derechos, ¿sabe la cantidad de derechos que todavía falta garantizar? O sea, no se puede preservar lo que todavía no está garantizado. Por eso, deberían haber puesto que tenían que tender a desarrollar y hacer efectivos los derechos, no a preservar lo que no existe.

Todas las funciones incurren en este error de inicio: van de lo particular a lo general, y no de lo general a lo particular. Hoy me decía alguien: “el orden de los factores no altera el producto en una ley”; sí, señor presidente, porque a nadie se le ocurre poner el artículo décimo como primero. Las leyes tienen un orden y una técnica que van de lo general a lo particular, y en las funciones de los organismos también lo tienen que preservar, porque habla del orden de importancia que tienen aquellas funciones o políticas que se pretende implementar. Por lo tanto, todos los incisos tienen un orden absolutamente desacertado y contradictorio entre sí, en cuanto a las cuestiones conceptuales. El fuero provincial incurre en el mismo tema: no saben si es un fuero de mujeres o un fuero de género, ¿para qué lo crean?

Respecto de la composición también preguntamos hoy; nos parece bien que haya mucha participación en la materia; no entendemos por qué hay entidades empresariales e industriales, como si fueran cuestiones distintas al mismo nivel o

menor nivel, por ejemplo, que las universidades públicas y privadas, que están en un solo ítem.

Finalmente, toda la cuestión que hace a los trabajadores –la mayoría trabajadoras- que hoy se desempeñan en el ámbito del Consejo Provincial de la Mujer. En ese sentido, hemos leído recién el artículo que se ha agregado al despacho y queremos dejar aclarada una cuestión que nos parece central, por lo menos, para que esté sentada a futuro cuál ha sido la posición de este bloque. Bien decía la miembro informante que los servicios que se prestan desde el Consejo Provincial son, sobre todo, en la atención a las víctimas de delitos de orden sexual, tanto en la Capital como en el interior; y estos espacios son hoy referencias para muchos trabajadores, profesionales y para la ciudadanía en general que tiene que acudir a hacer una denuncia, y concurre a estos espacios, que no solamente receptan la denuncia sino que tienen talleres, foros de capacitación y demás. Nos parece que dos cuestiones tienen que estar claras: por un lado la preservación de estos espacios, en la medida que se haga esta transición que han tomado la decisión política de hacer, y que en la comisión manifestara el presidente de la comisión que se van a sostener; y eso nos parece que es un punto importante. Por otro lado, dejar sentado que un número importante de trabajadores del Consejo actual tienen muchísimos años de antigüedad y siguen en una situación de precariedad absoluta, algunos con más de ocho años de trabajo. En ese sentido, nos parece -y no tengo duda que así lo hará el secretario general del SEP- que sería importante garantizarles y darles estabilidad a los trabajadores, que tienen no solamente derechos adquiridos por los años que hace que trabajan allí sino, fundamentalmente, porque son un recurso humano altamente calificado en una temática que no es fácil encontrar y que cada día más demanda de profesionales idóneos en la materia. En ese sentido, creemos que también es un avance el artículo que se ha incorporado pero no es suficiente, y queríamos dejar sentada nuestra posición en relación a la necesidad de la continuidad laboral no solamente de aquellos que tienen mayor antigüedad, que consideramos que deben pasar a planta, sino también de aquellos que aun no teniendo la antigüedad están en situación de precariedad laboral.

Por estas razones, por lo inoportuno, por lo innecesario y por lo que venimos manifestando en relación a que nos parece que ha terminado siendo peor el remedio que la enfermedad, el bloque del Frente Cívico rechaza el proyecto en tratamiento.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: coherente con lo que expresara el Frente de Izquierda al momento de la creación y de la modificación de la ley que daba origen al Consejo de la Mujer, adelanto nuestro voto de rechazo a este proyecto de ley.

Esencialmente, nuestro voto tiene que ver con que, a pesar de la enunciación de algunas tareas que planteó la legisladora informante que ha llevado adelante el Consejo de la Mujer, y sin perjuicio de la buena voluntad y de la disposición de las trabajadoras y trabajadores del Consejo de la Mujer, que sabemos que habrán puesto su empeño, aunque con los escasísimos recursos –que, como denunciamos en la sesión de tratamiento del Presupuesto, año a año iban reduciéndose-, para la implementación de algunas políticas, el Consejo de la Mujer, creado bajo dependencia del Poder Ejecutivo provincial, realmente ha demostrado no poder llevar adelante, con

la urgencia y la profundidad necesarias, una política eficaz para acabar y frenar la violencia hacia las mujeres.

En segundo lugar, como bien lo enunció la legisladora informante, este Consejo de la Mujer existe desde el año 2000 -fue modificado en 2004-, es decir, existe hace quince años y, sin embargo, desde esa época vemos cómo ha ido in crescendo la violencia contra las mujeres, y contra sectores, como el LGTBI, contra las compañeras trans. Por eso, habría que hacer algún balance, mínimamente, antes de sancionar una nueva ley, para ver lo que falló. Insisto, sin perjuicio del trabajo y de la buena voluntad de sus trabajadores que, como bien mencionaban las legisladoras, están en condiciones absolutamente precarias porque no tienen un solo cargo en planta permanente, porque son 49 trabajadoras contratadas –de 12, 10 u 8 años-; 20 trabajadoras monotributistas, a las cuales hay que garantizarles inmediatamente que pasen a planta permanente para reconocerles el derecho a un trabajo digno para que, en condiciones dignas, puedan llevar adelante y pensar y desarrollar una actividad que implique compromiso con la defensa de los derechos de las mujeres.

En este sentido, las propias mujeres y las organizaciones se expresaron el 3 de junio con respecto al balance del Consejo de la Mujer, porque en esa fecha esta entidad y sus representantes políticos –esto quiero que quede bien en claro- fueron rechazados, repudiados y alejados de la cabecera de la manifestación de “Ni una menos”, porque justamente expresaban el fracaso, en términos profundos, de la política que se llevó adelante.

Reconocer que en los últimos meses se crearon algunas redes –como lo hizo la legisladora- es importante, pero evidentemente insuficiente. La Ley de Violencia Familiar –mencionada por la legisladora- es una ley elaborada por organizaciones integrantes del Movimiento de Mujeres que fueron convocantes el 3 de junio. Algunas de esas mujeres hoy participan activamente y son quienes impulsan la Red de Socorros Rosa, que garantiza y aconseja el uso del misoprostol, ¿por qué?, porque sigue estando prohibido el acceso al derecho al aborto porque sigue estando prohibido en nuestra Provincia el aborto no punible, lo que significa la muerte de mujeres, sobre todo del sector de trabajadores y pobre.

Es decir que en la Provincia de Córdoba no hay garantías para los derechos de las mujeres, y esas mujeres son las que elaboraron esta ley; no lo hizo el Consejo de la Mujer sino que la elaboraron organizaciones, las que vienen poniendo sobre el tapete el problema de la violencia.

De hecho, el propio Consejo de la Mujer -por consulta de la bancada del Frente de Izquierda- reconoce que con las estadísticas con las que nos manejamos y con las que lo hace el propio Consejo de la Mujer, como en todo el ámbito provincial y nacional, son las estadísticas de ...

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legisladora.

Legislador García Elorrio: ¿quiere solicitar una interrupción?

**Sr. García Elorrio.**- No, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe, legisladora.

**Sra. Vilches.**- Entonces, evidentemente, antes de votar a las apuradas un proyecto que -como también señalaron las legisladoras- no pasó por una comisión que creó esta

propia Legislatura, se debería hacer un balance, discutir con las propias trabajadoras, porque me interesaría muchísimo -y creo que para esta Legislatura sería muy oportuno- conocer el balance que tienen las propias trabajadoras sobre qué es lo que falta, si hace falta presupuesto, cuáles son las necesidades, cuáles son demandas, cuáles son las tareas que ellas realizan para votar algo que, evidentemente, será parte, una vez más, de una política demagógica de este Gobierno para hacer de cuenta que defiende los derechos de las mujeres pero, en lo profundo, no hay la más mínima preocupación. Y ni hablar de algunas cuestiones formales que prevé este proyecto como, por ejemplo, que en la incorporación de este foro esté prevista la participación de las cámaras empresariales o de la industria, que sabemos que son aquellas que se garantizan y se sostienen de la mano –como no nos vamos a cansar de sostener- de conducciones sindicales a las que tampoco les interesan los derechos de las mujeres, las condiciones de precarización laboral totales en las que vivimos las mujeres en nuestra Provincia.

Por estas razones, es que nosotras y nosotros, desde el Frente de Izquierda, vamos a rechazar este proyecto de ley y a seguir sosteniendo que es imprescindible que en esta Provincia, así como a nivel nacional, se discutan medidas integrales, que están previstas en un proyecto de ley llamado “Plan de Emergencia Provincial contra la Violencia hacia las Mujeres” presentado por el bloque Frente de Izquierda en el Congreso Nacional, para discutir medidas integrales y urgentes que nos permitan evitar que haya nuevos femicidios en nuestra Provincia y en el resto del país. Por eso, seguimos sosteniendo esa necesidad y vamos a rechazar –reitero- este proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Simplemente, quiero dejar asentado que nosotros tampoco vamos a acompañar el proyecto de que se trata, porque se quiere hacer pasar como un mero cambio administrativo pero, en realidad, incluye cuestiones profundas que ameritan un debate más profundo, un debate que no se realizó por el apuro del oficialismo en sacarlo. Ni siquiera cumplieron con el simple hecho de que pasara por la comisión pertinente, como lo plantearon otras legisladoras.

Por supuesto que hay varios aspectos -como la incorporación de entidades empresariales e industriales en el Foro Provincial, el Presupuesto-, muchas cosas que se tienen que poder discutir; ni hablar de que el eje de tratamiento de este proyecto está en el marco de un conflicto que están llevando a cabo las trabajadoras de dicho Consejo que también debería ser tenido en cuenta y abordado.

Nosotros hemos sido muy críticos del funcionamiento de ese Consejo hasta el día de hoy que, por supuesto, ni hace falta aclararlo, no tiene que ver con el desempeño de las trabajadoras sino con los funcionarios políticos, pero creemos que cualquier cambio en esta materia se tiene que dar mediante un debate democrático, con un balance de todo lo realizado hasta el día de hoy, y sobre todo, con un plan de acción futura, que para nosotros tiene que estar necesariamente ligado a la Ley de Emergencia Provincial.

El proyecto que hemos presentado para que se declare la Ley de Emergencia en la Provincia de Córdoba tiene como órgano de aplicación el Consejo Provincial de la

Mujer. En tal sentido, está claro que queremos discutir cuáles son sus funciones, con qué presupuesto se tiene que trabajar y qué personal hace falta para dar una respuesta a esta problemática, pero evidentemente nosotros estamos preocupados en dar respuestas a las miles de mujeres que son víctimas de violencia de género y, mientras tanto, parece ser que al oficialismo solamente le preocupa acomodar a ciertos funcionarios.

Por estas razones vamos a rechazar este proyecto.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: por la licencia que me concediera el Cuerpo la semana pasada me veo imposibilitado de opinar sobre el tema en tratamiento.

Cuando hacen referencia a violencia de género, no entiendo a qué se refieren con la palabra “género”, porque se plantean acá los debates de género y se habla del aborto, de la situación de las minorías sexuales o de la violencia en la mujer y no sé adónde quieren llevar el concepto de género, concepto que en el diccionario tiene una claridad meridiana.

El otro día traté de que me explicaran esto en la Comisión de Género y la verdad es que salí más confundido ya que desconozco qué alcance le están dando a la cuestión de género. Si por cuestión de género se trata de enfrentar al hombre con la mujer y a la madre contra el niño en su vientre, no cuenten con nosotros. Por cuestión de género alguien pretende enfrentar algo tan natural como el hombre contra la mujer, base y esencia de la naturaleza humana y de tratados internacionales que la Argentina ha firmado, donde se comprometen a preservar la biodiversidad -les recuerdo que los seres humanos también integramos la biodiversidad.

Repito, señor presidente, para que quede en claro nuestra posición: a esta ley no la votamos -está de nuevo dando vueltas la cuestión del género- porque no participamos del debate, pero aclaro que no cuenten con nosotros ahora y en lo sucesivo con esta creación que han hecho de la palabra “género”, porque, so pretexto de la palabra género, advierto que terminan afectando al hombre contra la mujer y, una cosa más horrorosa, que terminan enfrentando a la mujer con el propio niño que lleva en su vientre, lo cual me parece que es una cosa profundamente antinatural que no sucede ni entre los animales, señor presidente.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador Pihen.

**Sr. Pihen.**- Señor presidente: sin perjuicio del respeto absoluto a las distintas posiciones y a los análisis de fondo que se han hecho sobre el proyecto, quiero referirme a dos o tres conceptos que se han expresado muy livianamente y me parece que por lo menos es necesario precisar, sobre todo estando presentes compañeras que están afectadas en el sentido que sea por los efectos de esta ley.

Quiero decir que me parece que hablar de pase a planta es –de alguna forma– engañar a las compañeras, porque esta Legislatura, con el voto de algunos de los legisladores que hoy lo reclaman, sancionó la Ley 9361 que dispone que sólo se puede pasar a planta por concurso; entonces, decirles a las compañeras que alguien puede pasarlas a planta por decreto es casi un engaño.

Creo que hay que hacer esta precisión para que todos entiendan que nosotros, como gremio y representantes de los trabajadores, tenemos un compromiso absoluto en contra del trabajo precario en la Provincia.

Se afirmó que el ciento por ciento de las mujeres que trabajan en la Administración –por lo menos así lo entendí yo, si lo entendí mal pido disculpas- están en condiciones precarias. Quiero decirles que eso es absolutamente falso. Que hay un porcentaje de trabajadoras con trabajo precario, lo hay; que la principal lucha de su gremio es precisamente contra ese trabajo precario, es cierto; pero hay que decir con claridad que más del 95 por ciento de las trabajadoras de la Administración son de planta permanente.

El tercer concepto que quiero exponer –que es más político, incluso- es que cuando usted, señor presidente, asumió como Ministro de Salud, la primera medida que implementó, a pedido de este gremio –del cual soy el Secretario General-, fue implementar los concursos en la Ley de Equipos Básicos de Salud para el pase a planta de los profesionales y de los no profesionales.

Quiero recordar que en ese momento había trabajadores que tenían 20 años de antigüedad, y nunca se había hecho un planteo, por parte de las distintas gestiones, ni del pase a planta ni de los concursos –como lo establece la Ley 7625 sancionada por el radicalismo en su gestión.

El único pase a planta masivo que ha habido en los últimos 30 años es el que realizó el Gobierno de Unión por Córdoba hace casi 8 años, por el que 15 mil trabajadores de las dos leyes principales pasaron a planta. No hay otro precedente.

Me parece que estas precisiones son imprescindibles para que seamos cuidadosos en algunas expresiones; sobre todo, tengamos cuidado en las expresiones que pueden llevar a la confusión a las trabajadoras que tienen la legítima inquietud – hemos estado conversando con ellas-, en primer lugar, por la preservación de su fuente de trabajo -y es absolutamente lógico que así sea.

Por eso, somos nosotros los que hemos impulsado, incluso con la participación del Sindicato de Empleados Legislativos, la ampliación del artículo 10 haciendo una precisión –que alguien puede decir que es declamativa- que sirve para darles tranquilidad a las compañeras: la garantía de que van a preservar sus derechos laborales y de seguridad social –cuando hablamos de seguridad social nos referimos a la jubilación y a la obra social.

Por otra parte, se tomó la decisión administrativa –que ya está oficializada- de prorrogar los contratos, en las condiciones que están actualmente, hasta el 31 de agosto de 2016, con lo que las compañeras quedan en la misma situación que la totalidad de los empleados contratados que dependen actualmente del Ejecutivo provincial.

Quería hacer estas precisiones simplemente para que nadie se llame a engaño y para que tengamos cuidado, porque si voté una ley que dice que sólo se puede pasar a planta por concurso no puedo después, en el discurso, decir que se pasen a planta directamente –hubiera votado en contra esa ley-; nosotros preferíamos el pase directo pero nos allanamos, en aras del consenso, a que fuera por concurso.

Nada más, señor presidente. Gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, legislador.  
Tiene la palabra la legisladora Montero.

**Sra. Montero.-** Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una precisión.

Me parece atinado y oportuno lo que expresó el legislador Pihen, por si hubo ese error en términos de pase a planta directa -no fue la intención. Lo cierto es que, si corresponde, podemos pedir el concurso, porque él no desconoce que estas trabajadoras están en una situación medio extraña, ya que si bien tienen el escalafón de la Legislatura -porque el Consejo Provincial depende de la Legislatura- no pudieron tener concurso porque no son trabajadoras de la Legislatura; están en una situación medio complicada o compleja; entonces, probablemente sí podamos asumir el compromiso, a partir de lo que acaba de manifestar el legislador Pihen, de solicitar al próximo gobierno el llamado a concurso para que las trabajadoras que están en condiciones de concursar por su antigüedad, capacitación y por un montón de situaciones, puedan rendir concurso en un área que, a partir de ahora, pasará a formar parte del Poder Ejecutivo de la Provincia. Quizá esa es la precisión. Y, por si se entendió mal, nadie está planteando que vayamos en contra de lo que la legislación dicta.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el señor legislador Fonseca.

**Sr. Fonseca.-** Señor presidente: se habló mucho respecto de las trabajadoras que, concretamente, están en una situación delicada, yo diría, más que delicada están en una situación comprometida en cuanto a su futuro.

Cuando se habla de ecuanimidad y de preservación de la fuente laboral, y de contratos hasta 2016, no se establece el mismo grado de equidad cuando el nepotismo se hace cargo de la función pública.

Para tomar en cuenta y para que se vean las reglas de equilibrio y falta de equidad. Gastón Pereyra, hijo de la presidenta de la Lotería de Córdoba, legajo 816, designado en la Lotería de Córdoba; la nuera de la presidenta de la Lotería de Córdoba, María Luisa Roibón, legajo 789; ingresados uno el 1º de septiembre de 2012...

**Sr. Presidente (González).-** Legislador, ¿podría volver al tema que estamos tratando, por favor? Porque estamos tratando una ley que no tiene nada que ver con lo que usted está planteando.

**Sr. Fonseca.-** Cómo que no tiene nada que ver.

**Sr. Presidente (González).-** Usted se refiere a empleados de la Lotería de Córdoba y no está en discusión el tema Lotería de Córdoba hoy. Le pido, por favor, que vuelva al tema.

**Sr. Fonseca.-** Estoy hablando de equidad, de ecuanimidad. Si para usted esto no significa ecuanimidad, cuando hay trabajadoras que están prácticamente en una situación endeble desde el punto de vista de su futuro, está bien, déjelo como está. Pero le agrego, al margen de todo eso, que también está designada la nuera de la presidenta de la Lotería, el hijo de un miembro del directorio y la hija del Gerente

General. Es decir, cuando se habla de ecuanimidad y equilibrio no nos vamos del tema. El tema son, precisamente, el equilibrio y la equidad, que es lo que no tienen ustedes.

**Sr. Presidente (González).**- ¿Concluyó, legislador?

**Sr. Fonseca** (Fuera de micrófono).- Sí.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.**- Señor presidente: suscribo las palabras de la legisladora Montero en lo que respecta a la solicitud de los concursos. De hecho, las propias trabajadoras manifestaron que cuando quisieron inscribirse para el concurso en la Legislatura no se les permitió; entonces, hay una situación que, evidentemente, las deja en riesgo con respecto a su futuro laboral. Eso es lo que respecta a las trabajadoras. Obviamente, no tendremos acuerdo en la defensa de la política del Gobierno y de los gremios aliados con respecto a la situación de los trabajadores en general y la condición de precariedad, en particular de la Salud.

Por la pregunta que hacía el legislador García Elorrio, evidentemente, tendría que actualizar un poco su diccionario y el concepto de “género”, porque en el medio la ciencia avanza, algunos conceptos se desarrollan y se reconocen derechos a otras identidades, inclusive, derechos y libertades individuales como los derechos de las mujeres a decidir sobre nuestro propio cuerpo, que no tienen nada que ver con enfrentarnos género con género sino con la lucha en común contra todas las formas de opresión y explotación.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración en general el proyecto 17778/L/15, tal como fuera despachado por las Comisiones de Legislación General y de Solidaridad.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

Perdón, el legislador García Elorrio ha solicitado la abstención en la votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 13, inclusive.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 14 de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentran reservados en Secretaría, para ser tratados en segunda lectura, los proyectos de ley 17656, Presupuesto General del año 2016; 17657, modificación del Código Tributario; y 17658, Ley Impositiva, que cuentan con despacho de comisión y a continuación se leerá la nota respectiva que mociona el tratamiento sobre tablas.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 18 de noviembre de 2015.

A la Presidencia del  
Poder Legislativo de Córdoba  
S / D

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la presente sesión ordinaria, de los expedientes 17656, 17657 y 17658 /E/15, proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo Provincial, estableciendo el Presupuesto General de la Administración Pública para el año 2016, modificando la Ley 6006, Texto Ordenado 2015, Código Tributario Provincial y otras leyes tributarias, y Ley Impositiva para el Ejercicio 2016, respectivamente.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Sergio Busso  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria vamos a dar tratamiento, en conjunto, a los proyectos, y vamos a ponerlos en consideración, por separado, en su oportunidad.

Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente, señores legisladores: hoy venimos a fundamentar los despachos, en segunda lectura, de los proyectos de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2016, con el número 17656; de modificaciones al Código Tributario, con el número 17657, y de Ley Impositiva Anual 2016, con el número 17658, luego de haber pasado la Audiencia Pública del 9 de noviembre, realizada tal como lo exige la legislación vigente, donde el público y las instituciones de la Provincia –que así lo quisieron– tuvieron la posibilidad de expresarse y ser escuchados, así como también fueron escuchados por esta Legislatura representantes de sectores que no asistieron a la Audiencia, pero que sí conversaron con muchos de nosotros y sus peticiones estuvieron sujetas a análisis.

No voy a abundar en los números de la Ley de Presupuesto, que fueron expuestos, extensa y detalladamente, por el miembro informante en oportunidad de la primera lectura. Sólo diré que el Presupuesto, evidentemente, tiene dos frentes de ataque: uno es el de la presión impositiva, y el otro es el de la contabilización de la deuda pública. Estos son los dos frentes que la oposición elige como blanco de sus críticas.

Respecto del primero, señor presidente, voy a enumerar que si se exceptúa del pago del FoFISE a los contribuyentes que facturen anualmente menos de 5 millones, si se incrementa el monto a partir del cual se paga la alícuota gravada de 11 millones a 100 millones, de 4.75 por ciento, y así 8.599 contribuyentes pasan de pagar 4.75 a pagar la alícuota general del 4 por ciento; si se crea un nuevo fondo con afectación específica destinado a obras de infraestructura, que se paga conjuntamente con el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y que alcanza solamente a los contribuyentes de mayor capacidad contributiva –esto es, sólo al 7 por ciento del total de contribuyentes que tributarán alícuotas totales superiores que en el año 2015–, el 93 por ciento restante se beneficia.

Si el 87 por ciento de las empresas que tributan el Impuesto sobre los Ingresos Brutos dejan de aportar al FoFISE, pasan de alícuota general 4 por ciento a la reducida de 2,8 por ciento; o pasan de alícuota gravada 4,75, a alícuota general del 4 por ciento, en este caso se beneficia a 135.494 contribuyentes de un total de 155.691.

Si en Industria el monto para exención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos se eleva al 23 por ciento, es decir, a 57,6 millones de facturación, quedan como contribuyente el 0,57 por ciento del total de industriales, es decir, el 99,5 por ciento está exento, señor presidente.

Entonces, hay que poner en claro definitivamente las cosas; más allá de que sabemos que por otras razones la oposición va a insistir en este frente y en su ataque, en Córdoba para el año 2016 estamos votando una rebaja en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para el 87 por ciento de los contribuyentes.

Aquí, señor presidente, caben cuatro consideraciones que no puedo dejar pasar: lo primero, sólo el 7 por ciento de los contribuyentes –las grandes empresas- pagan una alícuota general en Ingresos Brutos; segundo, el 87 por ciento –como hemos dicho- pagará con menor alícuota en el año 2015; tercero, el 94 por ciento de los contribuyentes locales pagará una de las alícuotas más bajas del país, 2,8 por ciento; y cuarto, respecto de nuestro sistema tributario, nosotros estamos convencidos debe ser progresivo, recayendo cada vez en una menor cantidad de empresas y en contribuyentes cada vez más grandes.

En lo que hace al Impuesto Inmobiliario, tanto el urbano como el rural –incluyendo todos los fondos relacionados-, tendrán incrementos del 25 por ciento el primero y del 20 por ciento el segundo, con un estricto mecanismo de progresividad para que los mayores incrementos recaigan sobre los propietarios con mayor capacidad contributiva, como por ejemplo los grandes productores agropecuarios, beneficiando nuevamente a las familias de bajos y medios ingresos y a los pequeños y medianos productores.

Hemos puesto explícitamente en la ley que en ningún caso se podrá exceder el 10 por ciento planteado para la primera categoría, ni excederse en el 30 por ciento para la segunda categoría de estos productores. Estos incrementos, claramente son inferiores a la inflación de 2015 y a la suba de salarios de este año. Y esto ha sido

siempre así desde hace años en nuestra Provincia de Córdoba; nunca los incrementos del Impuesto Inmobiliario han superado a la inflación.

Aquí tal vez cabe una pequeña reflexión, señor presidente, porque algunos nos dicen que el campo, a pesar del cuidado que ustedes han tenido –y que yo acabo de mencionar-, miren cómo les paga, con un comunicado como el que tuvimos el otro día de parte de algunos representantes del sector. Se equivocan, señor presidente, absolutamente.

Nosotros no hemos apoyado a una conducción circunstancial, por mayor respeto que ésta en cualquier nivel de la organización de los distintos sectores de la sociedad nos merece y que consideramos –como lo hemos dicho muchas veces desde esta banca- absolutamente necesaria; pero nuestra apuesta, nuestra alianza –como así se ha dicho por muchos- va muchísimo más allá; nuestra alianza tiene que ver con terminar de generar en la Provincia de Córdoba, con el perfil agroalimentario que tiene por excelencia, la matriz productiva que haga que nuestro interior provincial –es decir, las zonas rurales de nuestras ciudades y pueblos- tenga mayor posibilidad de desarrollo. Cuando decimos esto, pensamos en los puestos de trabajo, que en función de esta inversión en infraestructura, van a tener como consecuencia un gran crecimiento.

El otro frente que se mencionó a constantemente, señor presidente, es el registro de la Deuda Pública de la Provincia. Quiero recordarles –a pesar de que ya se ha dicho varias veces desde las bancas de Unión por Córdoba- que esto tiene un origen, y el origen dice –entre otras cosas- que en el año 1991 la vecina provincia de Santa Fe debía 190 millones de dólares y la deuda de Córdoba sumaba 160 millones de dólares. Cuando llegamos al gobierno en el año 1999, nos encontramos con que Santa Fe debía 600 millones de dólares y Córdoba, al asumir la deuda del Banco de Córdoba, debía 2.800 millones de dólares al 14 por ciento anual pagaderos en billetes constantes y sonantes. Este es el origen de la deuda que algunos atacan, a pesar de que, el Gobierno Provincial hace años que ha certificado con normas internacionales de calidad la contabilización de la deuda provincial. Por ejemplo, en la Municipalidad de Córdoba se da una situación muy distinta, ¿alguno sabe cuál es la deuda real de la Municipalidad de Córdoba? Busquen datos, certificaciones internacionales, normas de contabilización, etcétera, porque nosotros no hemos podido encontrar nada.

–El legislador Orlando Arduh formula expresiones fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- ¿Está solicitando una interrupción, legislador Arduh?

**Sr. Arduh** (fuera de micrófono).- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- ¿Le concede la interrupción al legislador Arduh, legislador Gutiérrez?

**Sr. Gutiérrez.**- No, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tendrá que aguardar su turno, legislador Arduh.  
Continúe con el uso de la palabra, legislador Gutiérrez.

**Sr. Arduh** (fuera de micrófono).- ¡Estamos hablando de la Provincia, señor presidente!

**Sr. Gutiérrez.-** Hay que ser muy claro en esto, las comparaciones vienen al caso porque, a pesar de lo que la oposición nos quiere hacer creer, la Provincia de Córdoba no es una provincia con una gran deuda. Yo consideraría que la deuda que tenemos entra dentro de una clasificación de “deuda buena”, es decir aquella que se contrae para hacer obras que hacen grande a nuestra Provincia generando progreso, producción, empleo, justicia social, y también competitividad. Ni un solo peso de nuestra deuda fue tomado para gastos corrientes, y la prueba de esto es que absolutamente todas las ejecuciones de los gobiernos de Unión por Córdoba presentaron superávit corriente.

Además, tenemos un perfil de vencimientos extremadamente prudente y absolutamente pagable sin resignar una sola obra pública. De hecho, el stock de la deuda pública proyectada para el 2015 es de 14.479 millones, estos son 500 millones menos que en diciembre de 2014, a pesar de la suba del dólar; y –como lo expusiera en gráfico el legislador Sosa en oportunidad de la primera lectura– desde el 2003 el stock de deuda siguió una marcada tendencia descendente. De representar dos presupuestos –2,05 presupuestos anuales para ser más precisos, es decir 24 meses y medio de ingresos– pasó a representar una ratio de 0,22 en el 2014, o sea menos de tres meses de recaudación. ¡Qué bueno sería poder proyectar a nivel nacional esta ratio de deuda! Es decir, que la deuda pública se redujo un 88 por ciento en trece años respecto de los ingresos, o un 79 por ciento si consideramos su relación con el Producto Bruto Geográfico. Con estas cifras, doy por cerrado este tema.

Entre las principales modificaciones –que, por supuesto, obran en el despacho en consideración–, están la reasignación de partidas del Poder Legislativo, del Poder Judicial, algunas cuestiones ligadas al Ministerio de Ambiente –con cifras menores–, así como la exención del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos –creo que es una buena noticia, fundamentalmente para el interior provincial– que se venía realizando a partir de la vacunación antiaftosa, que es un servicio público y que, por lo tanto, pedía a gritos ser modificado. Es importante destacar que todas estas modificaciones se realizaron incrementando las partidas correspondientes y reduciendo en un monto equivalente los programas de crédito adicional para gastos corrientes o de capital, según el caso, razón por la cual no se ha modificado ninguno de los resultados.

Para finalizar este punto, señor presidente, debo decir que este Presupuesto prevé un superávit corriente de 7.337 millones de pesos, que es un importante indicador de que los servicios que el Estado presta en Córdoba –como la salud, educación, seguridad, asistencia social, etcétera– están garantizados, con un excedente que permitirá ejecutar obras públicas y realizar demás inversiones en nuestra Provincia, que para el Ejercicio 2016 están previstas en 16.000 millones de pesos, entre la Administración Central y la ACIF. Aun con esta enorme inversión, se prevé un superávit financiero de 117 millones de pesos. Las cifras de inversiones y de obra pública son, sin dudas, históricas en nuestra Provincia y, por más que la oposición se empeñe en denostarlas, muchas están destinadas a ciudades administradas por ella.

Hasta aquí he realizado una breve síntesis de estos dos grandes frentes a los cuales aludí al comienzo, repasando y remarcando lo ya dicho en oportunidad del tratamiento en primera lectura de este proyecto. Ahora, quiero hacer algunas consideraciones políticas porque un Presupuesto es una de las herramientas de un

proyecto político cuantificado, en que se expresan las verdaderas intenciones de quien gobierna.

El contexto de este Presupuesto, ¿es único y válido sólo para la Provincia de Córdoba o lo es también para otros distritos del país? Pongámonos de acuerdo: ¿hubo o no, respecto de Córdoba, igual tratamiento? No lo hubo, señor presidente. Acaso, ¿los municipios de nuestra Provincia han sido víctimas de esta discriminación? Claro que sí. En este contexto, ¿qué debió hacer Córdoba?, ¿rendirse o defenderse –como lo hizo– con uñas y dientes? ¿Tuvimos que tomar medidas? Por supuesto que sí, señor presidente; de hecho, la Caja de Jubilaciones no se arreglaba con una renegociación o una readecuación de partidas, salvo que dejáramos absolutamente de lado la salud, la obra pública y la educación. A esto se agrega que el 35 por ciento de la Tasa Vial lo tributa el campo con su laboreo.

Cuando este contexto cambie –todos esperamos que así sea a partir del 10 de diciembre, gane quien gane–, Córdoba cumplirá sus promesas: derogarán la Ley 1078 y la Tasa Vial. Cuando esto cambie y a las rutas nacionales las atienda la Nación, tendremos más fondos para fortalecer nuestra infraestructura de producción.

Cuando se nos permite endeudarnos -y ya hemos visto que Córdoba puede hacerlo sin poner en riesgo su funcionamiento-, aún así hay 16.000 millones de pesos para obra pública que fortalecen a Córdoba.

Pero este contexto ¿no es el mismo que lleva a los intendentes a subir tasas y readecuar sus presupuestos con la inflación? Si. ¿Pero cuál es la diferencia y dónde? Hay algunos que administran mal y son un verdadero agujero negro. Es así que, por ejemplo, en la Tasa de Comercio e Industria de la Municipalidad de Córdoba, desde el año 2012 hasta el 2015 la suba anual es del 25 a 30 por ciento en las alícuotas, es decir, subas por encima de la inflación y ni hablar para el año 2016, donde se estima una suba del 35 por ciento, por más que se haya publicado “para la tribuna” el 28 por ciento.

Estudios serios que nosotros hemos realizado arrojan una suba del 35 por ciento, con incrementos de hasta el 41 por ciento, con una inflación que las consultoras privadas estiman entre el 20 y el 23 por ciento -por supuesto que el INDEC dice que es el 14.5 por ciento. Pero en el Presupuesto municipal no se hace referencia a ningún parámetro de la inflación, y tenemos que lamentar que el Gobierno municipal de la Ciudad de Córdoba, del mismo signo político -por eso lo menciono- de quienes en este recinto hablan de los “supuestamente” elevados aumentos impositivos de la Provincia, aumentó 28 por ciento el Inmobiliario, y desde el año 2012 nunca el incremento fue menor que la inflación. Por ejemplo, en el 2014, el Inmobiliario municipal creció casi el 30 por ciento, más precisamente el 29,8, y estos sólo son incrementos promedio.

Veamos el siguiente ejemplo, tomado de los cedulones de una casa de clase media de un barrio de la ciudad de Córdoba, que no sufrió ninguna modificación edilicia ni ampliación de superficie; en el año 2010, el propietario de esta vivienda pagaba 486 pesos de Tasa municipal sobre Inmuebles y 393,20 pesos por el Inmobiliario Provincial. En el año 2015, el mismo propietario pagó 3.552 pesos de Tasa municipal y 1.774,95 pesos de impuestos provinciales, es decir que el impuesto municipal aumentó un 631 por ciento -más de siete veces-; mientras que el provincial aumentó apenas más de cuatro veces, en consonancia, precisamente, con la inflación.

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legislador Arduh, ¿está solicitando una interrupción?

-El legislador Arduh habla fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- Continúa en el uso de la palabra el legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Gracias, señor presidente. Con este ejemplo concreto queda claro que el gobierno del signo político que nos critica por supuestamente un “impuestazo” con este Presupuesto que estamos votando, aumentó los impuestos el doble que la inflación. Ese sí que es un verdadero impuestazo, incluso la sobretasa que se cobra al agua de la Ciudad de Córdoba, que recauda 30 millones de pesos anuales y al día de hoy no se ejecutó ninguna de las obras previstas con estos fondos. ¿Será alguna diferencia interna que hace que no consideren al Gobierno municipal de Córdoba como del mismo signo propio y entonces no se hacen cargo de estas situaciones? Dejo abierto el interrogante.

Cito de memoria una frase del genial Kierkegaard que decía que le debe agradecer a Dios todo aquel que haya recibido una buena cabeza. Y considero que el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical ha recibido una buena cabeza. Pero la cita no termina allí, porque a una buena cabeza hay que madurarla, y para que esto madure uno no tiene otro camino que contrastar con los números o el quehacer, en este caso, de lo que esta fuerza política hace en el ámbito donde puede mostrar lo que hace.

Hay que ser muy duro para tratar a este Presupuesto que estamos considerando “impuestazo”, porque cuando hablo de madurar estoy de acuerdo en que, como suele decir el legislador De Loreda, no hay que mirar para atrás todo el tiempo, pero lo cierto es que él olvida muchas cosas, como cuando el otro día, en la anterior sesión, mencionaba el tema del agua. Recuerdo, otra vez, a Mestre padre, en el sur -y yo no quiero repetir pero, en verdad, lo tengo que hacer porque él hace con sus manifestaciones que yo no pueda dejar de recordárselo- cuando decía que los productores eran caprichosos, que eran quejosos y estaban con el agua hasta el cuello.

Ahora, finalmente, en el marco de estas consideraciones políticas, invito a la oposición, al menos a cierta oposición, a que hagamos un ejercicio y miremos desde una perspectiva distinta; hagamos el ejercicio de mirar en este caso de adelante para atrás, de lo que se viene a hoy. Faltan muy pocos días, faltan horas, y si gana su candidato, ¿qué va a decir en este recinto, si la devaluación, por lo menos, como todo hace indicar, llega al 40 por ciento? ¿Si se viene un gran y nuevo endeudamiento hasta la coronilla en nuestro país, si suben las tarifas, si no hay más subsidios, va defender el presidente del bloque de la UCR las promesas de campaña de su candidato para con Córdoba? ¿Vamos a resolver todos los problemas de Córdoba, como se nos ha prometido? Entonces sí lo quiero ver al presidente del bloque de la Unión Cívica Radical.

Simplemente y con mucha humildad -no soy yo quien para dar consejo- les digo: no se ensoberbezcan, no cuenten pollos antes de nacer, y si lo hacen y finalmente lo logran, acuérdense de Córdoba y la resolución de cuatro o cinco temas pendientes, porque Córdoba no necesita más. Con eso y una buena administración y un buen presupuesto, no tengo dudas que los cordobeses vamos a salir mucho antes que muchas otras provincias hermanas de muchas situaciones.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el legislador De Loreda.

**Sr. De Loredo.-** Señor presidente: la primera pregunta es de índole técnica; ¿cuánto soportará la tecnología de estos micrófonos la serie sistemática de mentiras que esgrimió el concejal Gutiérrez en esta hermosa sesión del Concejo Deliberante?

Pero voy a ir ordenando ideas para dar respuesta a algunas cuestiones que ha dicho Gutiérrez, que me parece muy bueno y saludable que las exprese así podemos sincerar algunas cosas. La primera, sincerar definitivamente que el candidato de Unión por Córdoba a la Presidencia de la Nación es Daniel Scioli, cuestión que, según tenía entendido, en términos institucionales estaba transcurriendo en una línea en la cual todavía no estaba claro qué postura se tomaba.

También quiero decirle a Gutiérrez que se quede tranquilo, que calme la ansiedad que, de mi parte, va a escuchar los mismos argumentos que vengo expresando desde hace cuatro años a esta parte cuando la opción que nosotros apoyamos se haga cargo de gobernar la Argentina. De manera que si tiene alguna duda al respecto, le recomiendo que vaya copiando versiones taquigráficas y también, en la medida de lo posible, me dejen expresarme más extendidamente y después, sigilosamente, pueden encontrar contradicciones en lo que nosotros argumentamos.

Dijo tantas cosas Gutiérrez, la más extraordinaria la circunscribo a cuando dijo que este Presupuesto baja impuestos, y la segunda a cuando habló de la buena deuda; es un desparpajo, un gran ensayo de cinismo, porque sabe perfectamente como es la realidad de la Provincia de Córdoba; sabe qué pasó con este Presupuesto, que está pasando con este paquete de leyes económicas, hasta del yerro que cometió su colega Ricardo Sosa, quien me corrigió cuando observaba el impuestazo que creaban con ese fondo para obras y lo estipulado respecto a pagar esa sobretasa de Ingresos Brutos por aquellos que facturen más de 14 millones de pesos, cuando la Dirección Nacional de Pequeña y Mediana Empresa caratula, justamente, a una pequeña empresa con ese nivel de facturación anual, es decir, es un impuestazo que va a recaer sobre los pequeños empresarios y va a repercutir en el empleo.

Sobre el nivel de madurez, le pedí a Diego que me recordara un tema musical que creo que es de León Gieco -y ahora se me ha borrado-; recuerdo que decía más o menos así: dicen que los jóvenes no tenemos experiencia, y remata diciendo, claro que sí, no tenemos experiencia de robar. Me parece que era una reflexión absolutamente aplicable al reproche que me endilga Gutiérrez, que es tan profundo como el de decir que tengo 35 años de edad.

El contexto que de alguna manera él dice justifica o explica porqué los 425 municipios y comunas que tiene nuestra Provincia aumentan tasas, y que lo quiere circunscribir en esa extraordinaria excusa que han encontrado para construir el relato del cordobesismo, que es la exagerada discriminación de la Nación con la Provincia, en realidad, es falsa; el contexto es otro, es el que ustedes han creado, lo hemos hablado hasta el cansancio y ahora lo agravan. a esto no lo digo yo sino las instituciones que de forma objetiva ustedes muchas veces contratan, para referirse a los números de la Provincia, me refiero, por ejemplo al grupo IERAL e IARAF, que muchas veces es aludido por ustedes para justificar algunos pronósticos fiscales, que hace tiempo, han hecho público un estudio que da cuenta cómo ustedes plancharon los impuestos patrimoniales en esa extraordinaria trampa electoral, que tan gravosa fue para la ciudadanía de Córdoba, y logran demostrar que la presión de los Impuestos Inmobiliario y Automotor sobre el Producto Geográfico Bruto se mantiene igual si se le suman las tasas que vienen cobrando, que nosotros venimos renegando, que son de

características no tributarias porque son tasas estrictamente tributarias, por una gran cantidad de argumentos que no sé si vale la pena volver a repetirlos, pero nunca el destino específico termina donde tiene que estar. La base imponible se calcula de la misma manera, son cargas impositivas que ustedes, muy inteligentemente, desde hace años a esta parte fueron creando.

En definitiva, lo que hicieron fue mantener la presión tributaria de esos impuestos patrimoniales, sumándole esos fondos, pero con la gran diferencia que no coparticipan el 20 por ciento con los municipios y comunas de la Provincia, desfinanciándolos.

Muchos de mi partido se preguntan –también de otros partidos, y periodistas genuinamente pueden preguntarse- ¿por qué no hay un reproche más sistemático de muchos municipios? Hay muchas explicaciones: primero, porque ustedes han aplicado el mismo criterio que la Nación, De la Sota se pasó siendo Justo José de Urquiza en los canales televisivos nacionales, pero acá era Bartolomé Mitre, con el mismo centralismo disciplinador. No es fácil para un municipio hacer estos planteos estructurales. También –hay que decirlo- ustedes han despilfarrado, al igual que la Nación, 10 años de crecimiento económico sostenido, no solamente para Córdoba sino para el país y toda la región, por el valor de nuestros productos primarios.

Córdoba, como bien dice Carlos Gutiérrez, que produce el 30 por ciento del producto granario del país y casi el 30 por ciento del producto lácteo, no ha sabido aprovechar ese crecimiento económico para transformarlo en desarrollo. Por eso, el crecimiento de la economía les permitió invisibilizar las ineficiencias de gestión, pero, a la vez, aumentar la coparticipación de los municipios. Cuando ustedes dicen que los municipios recibían más por coparticipación es cierto, señor presidente. Entonces, un municipio que tiene un sistema discrecional que lo hostiga, centralizado, pero que además está recibiendo más por coparticipación, no se queja; eso es de manera simplificada, lo que nos viene pasando, y es una respuesta sobre el contexto del cual habla el legislador Gutiérrez.

Sobre la otra cuestión que mencionó el legislador –y es una pena que no haya podido expresarlo cuando quise hablar del tema de las inundaciones, cuando elegantemente me cortaron el micrófono-, y tiene razón el legislador Gutiérrez: cuando el gobierno del radicalismo se equivocó para con los departamentos del sur de nuestra Provincia –Río Cuarto, Juárez Celman, General Roca o Roque Sáenz Peña- la ciudadanía lo castigó electoralmente, y está bien porque así debe funcionar la democracia. ¿Y saben qué? Ustedes, a diferencia de nosotros, montaron una formidable campaña –me imagino cómo estará recordando Sergio Busso estos spots de chacareros hablando desde Laboulaye, Melo, Levalle, Jovita, todas las localidades- con el resultado de la famosa, casi emblemática elección del 20 de diciembre de 1998. Y así funciona la democracia. A veces los radicales nos solemos quejar de que funciona para unos y para otros no; hay algunos que nos hacemos cargo sin beneficio de inventario, mientras otros tienen la capacidad de autorecyclarse, de ser la alternativa de lo que fueron, ahora ser una cosa, después otra, en fin...

Me gustaría terminar un concepto que no me dejaron concluir en su oportunidad y que tiene que ver con lo que pasó y, a la vez, con lo que dijo Gutiérrez, dando un ejemplo muy gráfico relacionando dos temas: el del agua, con otro de los argumentos de Gutiérrez –y de toda Unión por Córdoba -, cual es la exagerada victimización por parte de la Nación: fueron ustedes y no nosotros los que aprobaron el Impuesto al Cheque que discrimina a Córdoba, todos sus diputados nacionales lo aprobaron,

además de cederles sus diputados al kirchnerismo –ustedes, no nosotros-; ustedes les aprobaron el Presupuesto que discriminaba en Obras Públicas a la Provincia de Córdoba.

Entonces, nosotros antes que ustedes insistíamos en que estaba siendo discriminada la Provincia, de manera que mal se puede hablar de que desde el radicalismo no nos damos cuenta de esa realidad. Pero ustedes, con esa famosa cantinela de que la Nación nos debe 1040 millones de pesos para la Caja y unos 400 millones de pesos en obras de vivienda y viales, han metido en el medio un ajuste jubilario, una Tasa Vial, un nuevo impuestazo. Por eso digo que es absolutamente exagerada, y se lo voy a traducir en números que se vinculan con el tema del agua: es cierto lo que dice De la Sota que la Nación se comprometió a financiar con un crédito 540 millones de pesos a los efectos de paliar las consecuencias de esta última drástica inundación del 15 de febrero del corriente año, y es cierto que hasta ahora sólo entregó 100 millones y es probable que nunca entregue los 440 millones de pesos que están necesitando los vecinos de Unquillo, Villa Allende y Mendiolaza.

Pero, es más cierto y grave aún que su propio Gobernador haya estipulado que, de los fondos que se requieren para paliar las consecuencias de la inundación, y que orillan los 4 mil millones de pesos, se gasten sólo 460 millones de pesos, conforme a la ejecución del segundo semestre y al portal de transparencia. Entonces, el incumplimiento de la Provincia es diametralmente superior al de la Nación para con esa gente. Ustedes les prometieron 250 viviendas a gente que lo perdió todo, y recién están empezando a ejecutar –está Carlos Presas presente y lo sabe, ya que ese es su territorio- 150, sin estar ninguna terminada todavía. En Unquillo tenían que entregar 70 viviendas y van ejecutando 18; en Mendiolaza tenían que ejecutar 28 y van 8 viviendas; tenían que reparar diez caminos y sólo se reparó tres, así como los 1500 kilómetros de red secundaria y terciaria destruida todavía está en las manos de Dios. No ayudaron ni con un peso a las localidades de Obispo Trejo, Balnearia, Idiazábal. Tenían que entregar dos cuotas de asistencia económica y están terminando de entregar la primera; han pasado diez meses y no entregaron la segunda. ¡Miren si no estará ausente este Gobierno para la reacción frente a esas tragedias que viven los cordobeses!

Hace poco, nuestro país vecino, Chile, tuvo un terremoto de 8,4 grados Richter en Coquimbo. A eso le siguió un tsunami, por lo que evacuaron a un millón de compatriotas chilenos; murieron 11 personas.

Nosotros tuvimos una extraordinaria lluvia de 350 milímetros en pocas horas. Se nos murieron 13 personas, señor presidente.

Para ubicar las cosas en su contexto: Gutiérrez dio respuesta, obviamente, a nuestro juicio, insuficiente; pero ya uno se va cansando de que ustedes hablen de un Presupuesto lleno de maravillas, mientras nosotros consideramos que no está tan lleno de maravillas. Creemos que el Presupuesto es un trámite formal, que no tiene nada que ver con la realidad. Las Audiencias Públicas se suceden prácticamente en privado, y en la primera y segunda lectura, al Presupuesto ya prácticamente no lo leemos. Se cumple un requisito formal y después se “descuajeringa” el Presupuesto y se cambia prácticamente en su totalidad.

Gutiérrez defendió a capa y espada, según él, los dos argumentos principales o las dos medidas económicas que siempre se atacan en este Presupuesto, que son la presión impositiva y la deuda.

No solamente no coincidimos sino que hemos hecho un estudio que da cuenta que contabilizando estos fondos, que para nosotros son tributarios, Córdoba va a tener el récord histórico de presión tributaria para el año que viene, que será exactamente del Producto Geográfico Bruto, el 9 por ciento, además de tener un récord en la presión impositiva por esos fondos no tributarios, que llegan al 2,2 del Producto Geográfico Bruto.

No sé si es serio lo que dice Gutiérrez porque, entre otras cosas, significaría subestimar a las organizaciones rurales, a la Unión Industrial y a todos aquellos que no se han mostrado enemigos del Gobierno provincial; me refiero a esos institutos en particular que han venido con mucha objetividad expresando que han estudiado el tema y nos están metiendo un impuesto, con el peor de los impuestos, con el que justamente Schiaretti prometía sacar, y que nosotros acompañamos porque era una gran reforma sustituir Ingresos Brutos por un Impuesto a la Ventas Finales.

Encima de esto, hay una mentira flagrante que tiene que ver con la Tasa Vial – que ya hemos explicado- y este impuesto camuflado que va a duplicar la Tasa Vial.

La verdad es que siempre estamos en la misma historia. Le voy a dar la razón a Gutiérrez en parte; no creemos que hoy por hoy el mayor problema de la deuda sea su volumen sino su porcentaje en dólares.

Pero, yo pensaba, ¿en qué puedo contribuir para que no hablemos siempre de lo mismo? Y dije: bueno, le voy a dar a Gutiérrez otro frente, con nuestros argumentos por los cuales no vamos a aprobar este Presupuesto. La verdad es que uno puede escoger tantos; aunque, no tantos. En realidad, en materia de obras de infraestructura es cierto que planifican hacer una inversión realmente histórica y esperemos que la puedan concretar, aunque sea en un 60 por ciento porque aún así sería elevadísima, y vamos a estar acá para cumplir nuestro rol, por más odioso que sea, porque la sociedad que nos está viendo en este círculo poco virtuoso para la ciudadanía, nos pide que seamos los autores de políticas que no podemos concretar por más buena voluntad que tengamos. Entonces, cuando estamos en este otro rol de ver qué prometieron y qué van a cumplir, exclaman que siempre estamos quejándonos; pero creo que es sano para la democracia que así funcione. Por lo tanto, vamos a tratar de seguir de cerca ese plan de obras públicas extraordinario para que se cumpla en un alto porcentaje porque será de gran avance para Córdoba.

Pero le voy a dar otro frente, que se me ocurrió ayer, fruto de dos circunstancias principalmente: uno, porque lo escuché a Carlos Altamirano. Sé que ustedes no lo quieren, pero tampoco pueden acusarlo de ser partidario de nosotros ya que estuvo enfrentado también en el Gobierno de Ramón Bautista Mestre. Altamirano fue contundente. Personalmente, junto con otros legisladores, vengo haciendo un trabajo desde hace más de un año con este tema. Carlos Altamirano dijo que la situación que atraviesa el sistema sanitario de la Provincia –y usted, presidente, debe ser uno de los hombres que más conoce del tema o fue el más influyente en los últimos 16 años- es el peor que ha vivido la historia de la Provincia de Córdoba, por lo menos desde la recuperación democrática.

Desde hace más de un año vengo haciendo un trabajo muy pormenorizado, recorriendo personalmente los hospitales, en silencio, y estuve junto con la legisladora Caffaratti en muchos de esos hospitales, en casi la totalidad. Estuve en el Hospital San Roque, en el Oncológico, en el Rawson, en el Hospital de Niños, en el Hospital Pediátrico, en la Maternidad Provincial, en el Materno Neonatal, también en el Hospital Misericordia; en el mimado Hospital Córdoba, en el abandonado Tránsito Cáceres de

Allende y en el gran dispensario, Hospital Florencio Díaz, en el sur, que tiene todavía toda la aparatología embalada; pero también estuve en el interior, en el Hospital Arturo Umberto Illia de Alta Gracia; en el Hospital Arturo Illia de La Calera; en el Hospital Ramón Bautista Mestre de Santa Rosa de Río Primero; en el Hospital Eva Perón de Santa Rosa de Calamuchita; en el Hospital José Ceballos de Bell Ville; en el Hospital Ramón J. Cárcano de Laboulaye.

También estuve en hospital provincial -que usted mejor que nadie conoce- que es el Hospital Regional de Villa Dolores; en el Hospital Regional de Río Tercero; en el Hospital Regional de San José de La Dormida; en el Hospital Regional de Corral de Bustos; en el Hospital San Vicente de Paul en Villa del Rosario; en el Hospital San Antonio de Padua, en Río Cuarto; en el Hospital San Antonio de La Carlota, de donde es el presidente de la Comisión de Salud; en el Hospital José Iturraspe de San Francisco; en el hoy hospital, prácticamente californiano, estuve en el viejo y en el nuevo, el contraste terrible, en el nuevo Hospital Pasteur de Villa María; en el Hospital Romagosa de Deán Funes; en el Hospital J.J. Puente, ese mítico ex leprosario donde cursara, en su momento, parte de su residencia Ernesto Guevara Lynch; en el Hospital René Favalaro de Huinca Renancó; en el Hospital Abel Ayerza de Marcos Juárez; en el Hospital Vicente Agüero de Jesús María y en el Hospital de Mina Clavero.

Me puedo estar olvidando de uno o dos hospitales pero estuve en casi todos los hospitales públicos de la Provincia de Córdoba. No fue fácil, porque no soy médico, de manera que estuve tres o cuatro horas recorriéndolos, a veces acompañado de un director del hospital o de un representante del SEP -que si se enteraba Pihen, probablemente no nos dejaba hacer la recorrida-; a veces, acompañado de UTS o de Médicos Unidos, ¿y sabe qué? Abandonaron, definitivamente, el sistema sanitario en Córdoba, señor presidente, lo abandonaron.

Y este Presupuesto que tratamos hoy prevé continuar con ese abandono; la desinversión -se la pondré en números comparados, porque es muy bueno hablar en esos términos-, tras una serie desde 1991 a la fecha, Córdoba promedió del '91 al '99, en el concierto de las 24 provincias argentinas, el lugar número décimo en inversión de su presupuesto destinado a salud, con un promedio destinado del 10,3 por ciento de su Presupuesto.

El promedio que nos arroja 2014, que es la última información con datos de cuentas de ejercicio presentadas ante el Ministerio de Economía de la Nación, la ubica en el lugar número 20 a Córdoba. Solamente invierten menos en salud Chaco, Santiago del Estero, Mendoza y Buenos Aires. Y estamos contando todo, porque no vamos a cometer el error metódico, que sería grave, de no contabilizar, por ejemplo, las transferencias a municipios porque tenemos un sistema sanitario en gran parte descentralizado. O sea que solamente cuatro provincias, del concierto de las 24 provincias argentinas, invierten menos que nosotros en el sistema sanitario.

Para el 2015, se previó 9,7, y es lo que medianamente vienen gastando conforme a la Ejecución de los dos semestres y no tenemos la del tercero; es una barbaridad que no la tengamos, pero no la tenemos. Y para el 2016, prevén gastar el 10,4 por ciento de la totalidad de este Presupuesto de 86 mil millones de pesos; es decir, continuará la variable de esta Córdoba, más o menos, en el puesto veinte -cuando se promedia del 2010 al 2014 caemos al 21. Esta Provincia está número 21 en la prioridad que le da de su Presupuesto al sistema sanitario. Entonces, la primera conclusión es el abandono, la absoluta falta de inversión.

La segunda, es la asimetría; queríamos tener una visión sistémica, porque esto de ir a ver un solo hospital y sacar una conclusión me parece muy coyuntural y poco serio; entonces, queremos tener una visión sistémica, todavía no lo entiendo, porque hay hospitales que son tremendamente privilegiados y mimados, como usted lo hizo con el Hospital Oncológico, que está de punta y que parece un hospital del primer mundo o, en su momento el Hospital Córdoba; ni hablar del nuevo Hospital Pasteur de Villa María, con sus tres o cuatro pisos, que parece un hospital de California, que lesiona el criterio de igualdad, y se tienen hospitales, como el Tránsito Cáceres de Allende, que tiene paredes apuntaladas y humedades en las habitaciones de internación, producidas por las filtraciones cloacales.

Con todo el respeto y la prudencia de lo que diré, parecen realmente postales de dispensarios de lo más profundo de la pobreza africana, hospitales absolutamente abandonados -se acaba de ir Brouwer de Koning-, hay toda una organización en Río Tercero para ver si hacen algo con el Hospital Río Tercero, absolutamente abandonado, ni hablar de los hospitales del interior. En el Hospital San Roque están con una montante cloacal hace no sé cuánto tiempo, tratando de arreglarla.

La conclusión más integral que le puedo proveer a este Presupuesto, que veo que no la quieren corregir, es esta: Córdoba tiene capacidad obsoleta en el interior y saturación absoluta en la Capital. ¿Y esto por qué sucede? Si uno recorre los hospitales del interior -acá hay mucho de ustedes, legisladores del interior- se advierte que están las camas vacías; en Córdoba capital tenemos dos camas cada mil habitantes -la Organización Mundial de la Salud nos requiere diez camas cada mil habitantes-, lo que pasa es que al no tener ningún tipo de complejidad en el interior, los hospitales se transforman en dispensarios de cáscara vacía, entonces son todas derivaciones. Por ello, no se tienen camas en los once hospitales de la Capital, tremendamente saturados, con toda la aparatología que se rompe permanentemente, con falta de disposición de todo, y se tienen camas obsoletas en el interior, porque si no se tienen especialidades médicas, enfermeros ni aparatología, la gente se va a Córdoba o se vuelve a su casa, para eso se queda para que la madre o la abuela le pasen un trapo mojado y se banca la internación en su casa, porque no tiene sentido. Entonces, hay una capacidad ociosa en el interior y una saturación total en la Capital.

En materia de insumos, en 2011 ustedes hicieron un spot muy bueno -nos ganaron la elección también en 2011, a la hora de hacer spot son los mejores-, donde una jubilada entraba a cualquier hospital de la Provincia, lo escogía, en esa oportunidad creo que era el de La Carlota, y salía con cualquier medicamento ambulatorio que requiriera, era el Plan Provincial de Medicamentos. ¿Qué pasó con ese plan? Porque no hay insumos ni medicamentos en ningún hospital, como lo anunciaba el plan.

Para 2014 previeron 20 millones de pesos; en 2015, con una inflación del 30 por ciento, 21 millones de pesos, casi la misma guita; podaron a la mitad, lo llevaron a 10 millones de pesos y, para 2016, prevén nuevamente 20 millones de pesos. Se los pongo en números aunque lo dice el Presupuesto y la Ejecución, pero lo corroboré cuando estuve en esos hospitales.

La única farmacia que funcionaba a la perfección era la del Florencio Díaz -ese hospital que está cero kilómetro-, y ya que es un gran dispensario, ahí si funciona el Plan Provincial de Medicamentos.

En materia de infraestructura, hice mención a la desigualdad, el problema de las camas y de la no sanatorización de algunos hospitales. Su hospital, el de Villa Dolores,

debiera estar sanatorizado, no pueden tener esos pabellones donde comparten un baño treinta camas; hace 16 años que tienen el Hospital Pediátrico y lo tendrían que haber sanatorizado, hay hasta 12 camas con chicos internados de ocho años, con la familia sentada en una silla de plástico al lado y compartiendo el mismo baño.

En personal -nadie lo sabe mejor que usted, capaz que les estoy hablando a los otros- faltan enfermeros en toda la Provincia –y Pihen también lo conoce al detalle- y especialidades médicas, fundamentalmente en el interior. Entonces, veremos qué nos trae el Presupuesto para el año que viene, porque pareciera que vamos a tener un faraón, que lo único que quiere es trascender por grandes obras que queden ahí; no es quejarme de todo, porque en buena hora que hagan las obras, pero no están alejados del concepto.

Veremos qué servicio le quieren brindar al ciudadano de Córdoba en materia de salud, qué harán para mejorar esa deficiencia.

En materia de agentes sanitarios, para el año que viene Córdoba Capital tendrá 305 agentes sanitarios menos y en el interior, 201 agentes sanitarios menos de los que hay ahora, que son insuficientes; en materia de salud mental –tema que conoce sobremedida la legisladora Montero- va a tener 88 agentes sanitarios menos. En total 594 entre médicos, enfermeros y auxiliares.

Reflexionaba: ¿adónde nos llevan? Apuramos la sesión porque viene una “marcha de la gorra” a las 5 de la tarde.

Fíjese: para Educación prevén 185 cargos más para las salas de 3 años y maestras rurales, y 1.500 agentes policiales más. Córdoba es la provincia que se destaca de las otras 24 por tener la mejor relación policía-ciudadanos. O sea que en la policía el problema no es de número, vamos a tener 1.500 policías más, y tan sólo 180 maestros y menos médicos. Esa es la provincia que ustedes ven, esa es la sociedad que ustedes ven, esa es la sociedad adonde nos llevan.

Finalmente, aparatología. Dramática es la situación: el servicio de rayos lo disponen todos los hospitales de la Provincia, aunque la gran mayoría tienen problemas, casi el 50 por ciento está trabajando con servicios de rayos portátiles, los que son absolutamente insuficientes. Pero vamos al tema, hay que poner blanco sobre negro, los tomógrafos, señor presidente. Hoy tener un tomógrafo –me comentaba un médico que conoce del tema- es como 15 años atrás un hospital contaba con un servicio de rayos -entre ustedes hay muchos médicos y saben de lo que estoy hablando con mucho más detalle que yo. Sin embargo, de los casi 40 hospitales públicos de la Provincia sólo 10 tienen tomógrafo, 5 en la Capital, y tienen tomógrafo el Misericordia –que lo arreglaron hace poco-, el Rawson –que también lo arreglaron-, el Hospital de Niños y el Materno Neonatal, el Florencio Díaz embalado en una caja, y el Hospital Córdoba; el más usado, que es el tomógrafo del Hospital Rawson, hace varios meses que está roto.

En el interior sólo tienen tomógrafo los hospitales: Domingo Funes –olvidé decir que lo visité-, el Ramón Bautista Mestre de Santa Rosa de Río Primero recientemente tiene tomógrafo después de que la legisladora Liliana Montero le corriera el velo a la sociedad de Córdoba y al Estado provincial demostrando lo que es “el infierno en la tierra”, que es el José Ceballos y los centros de atención a los enfermos terminales de salud mental; a partir de eso empezaron a pintar un poco el hospital y le aportaron un tomógrafo; también tiene un tomógrafo el San Antonio de Padua, en Río Cuarto y, lógicamente, el nuevo Hospital Pasteur de Villa María. Está acá el legislador Roffé, entonces digo: “Chequeemos bien, porque capaz que ya lo hayan cambiado desde

cuando recorrí el Iturraspe, que fue a fines del año pasado, ya deben haber comprado el tomógrafo”, ¿es la localidad de San Francisco!, pero no, no tiene tomógrafo.

Usted supo explicar cuál es la lógica del sistema: el diagnóstico inmediato y temprano y la derivación de la complejidad, porque sería pensar que estamos en otro mundo si pudiéramos lograr niveles de inversión para tener máximos niveles de complejidad en toda la geografía provincial. Pero, ¿sabe qué nos está pasando?, estamos haciendo derivaciones de diagnóstico que, en conclusión, es falta de diagnóstico temprano, acudir al ojo clínico, a la experiencia del médico, a la bola de cristal.

Miren, David es una persona casada, tiene tres hijas, vive en Villa María de Río Seco -no voy a decir su apellido para resguardar su privacidad-, desde hace poco tiempo trabaja en una verdulería; hace poco tiempo, cuando volvía del trabajo lo llevaba un compañero –que también trabaja en la verdulería- en una moto, porque él no tiene auto ni moto, chocaron, el compañero tenía casco y él no, una verdadera imprudencia, pero no era el dueño de la motocicleta, iba atrás. Gracias a Dios tuvo una raspadura, un golpe y un golpe en la cabeza; en Villa de María de Río Seco lo atendieron en el dispensario; se fue a la casa, al día siguiente le pidió permiso al dueño de la verdulería para ir nuevamente al dispensario porque le dolía la cabeza; fue y le dijeron que tenía que ir a un hospital porque le tenían que realizar un estudio en la cabeza, y que tenía dos opciones: al J.J. Puente, que estaba a 50 kilómetros, pero que funcionaba como un hogar de ancianos, o al de San José de la Dormida, que estaba ubicado a 50 kilómetros. Se fue a éste último; lo atendieron; le iban a hacer una radiografía en la cabeza pero el servicio de rayos estaba roto; entonces, le dijeron que le convenía concurrir al Romagoza de Deán Funes. Se volvió a Villa del Rosario en colectivo. Al día siguiente volvió a pedir permiso para no ir a la verdulería; se fue a Deán Funes en colectivo, distante 100 kilómetros; le hicieron una radiografía y le dijeron que lo que en verdad necesitaba era una tomografía, solamente con eso podían ver si tenía alguna fisura ósea, que no la tenía. Se conformó con eso. Tuvo un ACV, señor presidente, y quedó hemipléjico. Eso es poner en tiempo real lo que significa que hoy los hospitales públicos no tengan tomógrafo para diagnóstico temprano.

Vos, Busso, sabes porque están ahora justamente...

**Sr. Presidente (González).**- Diríjase a la Presidencia, señor legislador.

**Sr. De Loredó.**- Perdón, señor presidente.

El legislador Sergio Busso sabe porque están en Laboulaye desesperadamente, pese a toda la influencia política que ha tenido esa localidad, viendo si le alquilan el tomógrafo a un privado a cambio de construir la sala, que costará unos 300 mil pesos, y posteriormente plomarla, con lo que se podrá hacer unos 15 disparos por día. Esa es la negociación que está haciendo Laboulaye.

Un tomógrafo sale 3 millones de pesos y prevén gastar para este año 70 millones de pesos para inversiones de capital para la salud pública de toda la Provincia de Córdoba. Equipar con un tomógrafo los 20 hospitales públicos que carecen del mismo saldría 60 millones de pesos, y construir sus respectivas salas 10 millones de pesos más. No es plata, señor presidente. Tienen un Presupuesto de 86 mil millones de pesos y se patinaron este año más de 800 millones de pesos en publicidad. No es plata, señor presidente.

Debido a que quiero ser muy respetuoso no voy a dar el nombre de lo que pasaré a detallar a continuación: cuando una vez reclamamos la situación de un hospital algunos de ustedes contestaron si habíamos visto alguna manifestación reclamando por mejor salud. Ahí está la cuestión. Ahí me di cuenta de todo; ya está; ¡tremendo!

Me preguntaba ayer en un programa de televisión Ricardo Fonseca acerca de por qué se gobierna mal y se ganan elecciones. Porque las únicas decisiones que se toman son las que tienen un objetivo electoral. Por eso inauguran tremendos hospitales para una campaña, con nueva aparatología, y al rato está rota porque no pagan el mantenimiento, porque lo que importa es la inauguración de la cosa.

El mismo razonamiento sucede con la salud pública. No le quita votos a ustedes abandonar la salud, y tampoco le da votos solucionarla. Nadie va a un hospital público de paseo o por hobby; va por necesidad. Y los que concurren a dichos nosocomios son los sectores más carecientes de la provincia que, lamentablemente, pareciera que no terminan de interpretar que les asiste el derecho a una salud de calidad. Por eso no lo facturan electoralmente. Los atienden y diagnostican mal. El tumor estaba avanzado, se mueren. Hay una relación directa de la responsabilidad de la política con lo que les sucede.

La respuesta que ustedes dieron es genial y desnuda la verdad, señor presidente. Estos hospitales de hoy tuvieron un pasado mucho mejor. Muchos cordobeses adultos de hoy nacieron en una maternidad pública, se curaron mientras crecían en hospitales públicos y despidieron a sus padres en camillas de hospitales públicos, y hoy se niegan a mandar a sus hijos a los hospitales públicos; y la inversión en salud privada es cada vez mayor en la economía de cada una de las familias.

Nada iguala más a todos los habitantes de la tierra que el nacimiento y la muerte, eso nos iguala a todos los mortales. Todos nacemos y todos morimos, y generalmente esos episodios suceden en la sala de un hospital.

Ustedes están empeñados en sembrar desigualdades entre los hombres y las mujeres de Córdoba, señor presidente.

Mire el contexto que está viviendo el mundo. Mire lo que nos pasa: cuando pensábamos que avanzábamos, que la longevidad de las personas era cada vez mayor, que los avances de la medicina eran cada vez mejores, el Estado que nos legó los derechos civiles y políticos, la libertad, la igualdad y la fraternidad, declaró una guerra.

Mire si no será el momento para entender, señor presidente, que los hombres empezamos a morirnos desde el mismo momento en que nacemos, porque nuestra vida es finita y es el bien máspreciado de la humanidad. Ustedes tienen la obligación de custodiar, de cuidar la vida de cada persona, de cada niño, y de no abandonar el sistema sanitario como lo han hecho en la Provincia de Córdoba.

Como expliqué, he recorrido cada hospital y he estudiado los números desagregando los empleos –por más que le cause risa a Pihen-, y únicamente se entiende el reclamo de los hospitales cuando es endogámico, cuando hay un conflicto entre gremios, porque –como bien dijo uno de ustedes– “no hay manifestaciones de la ciudadanía porque no le brindan el servicio de salud”.

¿Cuántos oídos debe tener un gobernador para escuchar el llanto de su gente?  
¿Cuántos enfermos crónicos más tiene que haber? ¿Cuántas muertes más tiene que haber para que ustedes interpreten que ya existieron muchos enfermos, que ya

existieron muchas muertes? ¿Sabe dónde está esa respuesta? En este Presupuesto no; búsqüenla, porque está en sus conciencias, señor presidente.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

**Sra. Lizzul.**- Muchas gracias, señor presidente.

Hablaremos, en segunda lectura, sobre el Presupuesto provincial para el año 2016 y acerca de la Ley Impositiva y del Código Tributario Provincial.

Una vez más, nos encontramos con la desagradable sorpresa del pedido de más esfuerzo fiscal a los contribuyentes por parte de un Estado que no lo hace; incremento del Impuesto Inmobiliario, continuación de la Tasa Vial, continuidad de la Ley 10.078 - que difiere el aumento en los haberes de jubilados y pensionados de la Provincia de Córdoba- y la creación de un impuesto nuevo -el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura- son las novedades del Presupuesto para el año 2016.

Especial consideración merece el hecho de que los reclamos planteados en la Audiencia Pública, requisito obligatorio para la segunda lectura y posterior aprobación de la ley, son sistemáticamente desoídos por parte de un Estado que respeta las formas pero no el fondo de la ley.

Por caso, relataremos las palabras de algunos participantes de la Audiencia Pública.

El Sindicato de Petroleros de Córdoba solicitó la eliminación, lisa y llana, de la Tasa Vial por su incidencia en el costo de todos los productos y por el impacto negativo en las estaciones de servicio, sobre todo las que se encuentran en las localidades limítrofes con otras provincias que, por supuesto, no tienen la Tasa Vial.

APyME -Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios- manifestó que sería mucho mejor si hubiera algún instituto presupuestario que permitiera analizar con tiempo la opinión de los sectores económicos y sociales respecto tanto a la obtención de los recursos como al gasto público y la necesidad de que la Legislatura provincial tenga una oficina de presupuesto. Ellos manifestaron: "Quiero ratificar en el plano impositivo la necesidad de que la Legislatura discuta la restitución del Tribunal Fiscal provincial. Sigue tercerizado el cobro de impuestos, con todo lo que significa mantener el contrato de Kolektor, del cual hemos opinado todos estos años, pero a nivel de defensa del pequeño y mediano empresario, la no existencia de un Tribunal Fiscal hace que le resulte muchísimo más oneroso al pequeño, micro o mediano empresario iniciar alguna causa por reclamo de tipo judicial. Por eso, ratificamos la necesidad de que sea contemplada la existencia del Tribunal Fiscal de la Provincia".

La Federación de Expendedores de Combustibles y Afines del Centro de la República expresó: "Tenemos 8400 empleados directos y más de 9 mil empleados indirectos, constituyendo una fuente laboral de 17.400 empleados aproximadamente. Hoy venimos a rechazar la alícuota de los Ingresos Brutos que grava los combustibles con un 2 por ciento a las ventas al por mayor y un 3,25 a las ventas por menor. Nuestra solicitud es que se retrotraiga a la alícuota de 2012, que era del 0,25 por ciento". "Por otro lado, queremos destacar que el Gobernador electo, Juan Schiaretti, estando en campaña y en vísperas de las elecciones provinciales, expresó y prometió que cuando asumiera eliminaría la Tasa Vial. Con iguales argumentos también lo expresó en el diario La Voz del Interior de fecha 7 de julio del corriente año. Por esta razón, al futuro

Gobernador, Juan Schiaretti, que nos dé certeza el día que va a poner fin a la Tasa Vial”.

La Cámara de Industriales Metalúrgicos y de Componentes de Córdoba, representada por su presidenta, la licenciada Isabel Martínez dijo: “Vemos con preocupación que el Estado nuevamente, la forma que tiene de resolver las situaciones coyunturales es aumentando más los impuestos. En este caso, golpea directamente a la producción, quedando nuevamente más cara que en las demás provincias de la Región Centro. También, estamos en desacuerdo con el nuevo Fondo para Infraestructura. El Gobernador electo dijo en campaña que iba a eliminar la Tasa Vial, aunque eso no lo vemos reflejado en este Presupuesto y eso impacta en la producción y en los contribuyentes”.

Señor presidente, señores legisladores, ¿algunos de esos reclamos que sucedieron aquí el 9 de noviembre en la Audiencia Pública han sido considerados? Lamentablemente no.

Ayer asistimos a la Comisión de Economía, donde nos informaron los pequeñísimos cambios que tiene este proyecto de Presupuesto, por supuesto, cambios vinculados con el sector al que el partido oficialista generalmente prefiere y escucha, que es el sector del campo, disminuyendo el Impuesto Inmobiliario Rural. Lamentablemente, no escuchó al resto de los sectores productivos de la Provincia de Córdoba, ni a los expendedores de combustibles, ni a los sectores comerciales que una vez más volvieron a insistir en que la presión fiscal en la Provincia de Córdoba es la más elevada de la Región Centro.

Qué lástima que no está el miembro informante del bloque oficialista, porque justamente éste era el momento para decirle que mintió. El legislador Gutiérrez mintió cuando dijo que Córdoba bajó los impuestos, también mintió cuando dijo que Córdoba no es la Provincia con mayor presión fiscal de la Región Centro.

Años estudiando el tema, quienes están vinculados con el sector productivo y comercial de Córdoba nos dicen, con total certeza, que Córdoba sigue subiendo la presión impositiva, que es la Provincia con presión fiscal récord de la Región Centro. Un Estado que ha llevado la presión fiscal a niveles sin precedentes en la Provincia, y que pese al reclamo unánime de todos los sectores industriales, comerciales, sindicales, productivos y civiles, que claman agobiados por la pesada carga, hace oídos sordos, le “vuelve la espalda” a la gente y la convalida con un nuevo ajuste.

Señor presidente, señores legisladores: la verdadera novedad de este Presupuesto –como ya lo dijéramos en la primera lectura y también lo manifestaran otros legisladores de la oposición– es que el “Caballo de Troya”, el “impuestazo” de este Presupuesto es el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura. Este nuevo fondo –vale la pena repasarlo porque en la primera lectura, el contador Ricardo Sosa, que tampoco lo veo presente en este momento, mal informó a este Cuerpo porque, en aquel momento, dijo que se iba a aplicar solamente a los contribuyentes que facturen más de 100 millones por año. ¡mentira!– con claridad, según el artículo 130 de la Ley Impositiva, va a ser aplicado para los contribuyentes que facturen más de 14 millones de pesos por año. A ellos se les aplicará el 12,5 por ciento del impuesto determinado, y a los que facturen más de 100 millones de pesos por año, se les aplicará el 15,25 por ciento del impuesto determinado. Entonces, también es incierto y falso, es una falacia lo que dijeron desde el bloque oficialista cuando aseguraron que los contribuyentes de mayor capacidad contributiva van a ser los que paguen.

¡Señores!, no nos engañemos, el ciento por ciento de los consumidores finales que compran en Córdoba van a pagar este impuesto en el Costo Córdoba. Porque el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y este Fondo específico para financiar obras, que se suma al Impuesto sobre los Ingresos Brutos –que llega a una alícuota de casi el 6 por ciento en la Provincia de Córdoba, duplicando a las alícuotas de las provincias de la Región Centro, que en este momento están en el orden del 3 y 3.5 por ciento de Ingresos Brutos– se traslada directamente a precios, con lo cual, un producto fabricado y comercializado en Córdoba termina siendo más caro que un producto fabricado y comercializado en Entre Ríos o Santa Fe, por la Tasa Vial –que no se sacó–, por el Fondo para Obras de Infraestructura nuevo –que se creó–, por la alícuota de Ingresos Brutos más elevada de la Región Centro –que desde hace años tenemos– y por la reinstalación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para el sector industrial que reinstaló Schiaretti en el año 2008.

Y aquí, nuevamente es una pena que no esté presente el contador Gutiérrez, que defiende de manera acalorada al Gobernador recientemente electo, porque fue Schiaretti el reinstaló el Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la industria; fue quien prometió derogar la Tasa Vial y no lo hizo; fue quien dijo que la reinstalación de Ingresos Brutos industrial iba a ser provisoria y no permanente; y fue también Schiaretti quien dijo, en agosto de 2015, que como el Impuesto sobre los Ingresos Brutos es tan distorsivo y perjudicial para el sector productivo de Córdoba, lo iba a reemplazar por otro impuesto, por un impuesto más justo, el Impuesto al IVA provincial, donde aquellos contribuyentes que tengan que liquidar el impuesto, lo pueden compensar entre un IVA provincial ventas y un IVA provincial compras, con lo cual sería mucho más equitativo y justo y disminuiría la presión fiscal de Córdoba. Lamentablemente tampoco lo hizo, porque en este Presupuesto se está diciendo que en todo el año 2016, Córdoba va a seguir con la mayor presión tributaria de la Región Centro, con los impuestos más elevados de la Región Centro, con la Tasa Vial, con el diferimiento a los jubilados y con el nuevo Fondo para Obras de Infraestructura, que tampoco se terminan, que tampoco se ejecutan en tiempo y forma, obras de infraestructura que nunca llegan y, mientras las obras llegan, la gente sigue muriendo en las rutas que nunca tenemos, en las autopistas y en las autovías que nunca llegan.

Fíjese usted, señor presidente, hace exactamente 10 años escuché que el entonces Gobernador De La Sota se iba a hacer cargo de la Autovía Ruta 19, Córdoba-San Francisco, porque la Nación no la hacía, y si bien es una obra nacional, como la Nación no la hacía, la Provincia la iba a ejecutar. Es un hermoso ejemplo, porque es una ruta que después de Córdoba sigue por Santa Fe, y Santa Fe tenía el mismo problema que Córdoba.

¿Qué hizo Santa Fe y qué hizo Córdoba? Santa Fe, más allá de no pertenecer al mismo partido político que el Gobierno nacional, en su momento se sentó a conversar con él y lograron un acuerdo: Santa Fe se hizo cargo de la Autovía Ruta 19 –que es nacional-, y a cambio, Vialidad Nacional hizo puentes en Santa Fe. Con eso compensaron, lo que me parece un excelente acuerdo. Los santafesinos hace años resolvieron el problema de la Ruta 19 sin victimizarse –como hacen acá en Córdoba- y llevando a cabo una excelente negociación con el Gobierno nacional. El Gobierno santafesino terminó hace años la hermosa Autovía Ruta 19, por la cual podemos unir Córdoba con Entre Ríos.

Acá en Córdoba no –como dijo el legislador De Loredó-, se utiliza la falsa estrategia de victimización detrás de la cual no se hacen obras, no se conversa, no se

llega a ningún acuerdo y, lo que sí está claro, es seguir aumentando la presión impositiva, seguir ajustando los bolsillos de todos los cordobeses y jamás un gesto de austeridad dentro del Gobierno, como podría ser disminuir el Presupuesto en publicidad, que tampoco la usan para dar promoción a los actos de Gobierno sino para publicidades mezquinas de las distintas campañas electorales, ya sea nacional o provincial. Esa partida presupuestaria jamás ha sido disminuida y jamás ajustaron por esa vía, señor presidente.

Esta novedad que conversábamos del nuevo Fondo para Obras de Infraestructura, que va a aplicarse a partir de los contribuyentes que facturan más de 14 millones de pesos, no solamente que no lo reconocieron aquí en este Poder Legislativo, sino que tampoco lo reconocieron con ninguna institución.

Los miembros del equipo económico del Ministerio de Finanzas de Córdoba, antes de venir acá al Poder Legislativo a presentar este proyecto de ley, estuvieron reunidos con las entidades comerciales de Córdoba, como la Cámara de Comercio, FEDECOM, la Cámara de Ferreteros, conversando acerca de las variables impositivas y los “impuestazos” que se vienen para el año 2016, y a ninguno le dijeron la verdad. A ninguno le dijeron que el “impuestazo” comenzaba a aplicarse a los contribuyentes de facturación anual superior a 14 millones de pesos. Esto significa que el ocultamiento y la mentira se dan de forma generalizada, no sólo acá en el Poder Legislativo sino también en las instituciones privadas comerciales que nuclean a todo el sector comercial y productivo de Córdoba.

Por eso, queríamos hacer hincapié en esto y volver a solicitar desde el bloque del Frente Cívico que el Poder Ejecutivo provincial realmente tome medidas de equiparación tributaria con la Región Centro. Hemos presentado proyectos, junto con legisladores de la oposición, solicitando equiparar tanto la alícuota en los Ingresos Brutos como la base mínima imponible a partir de la cual se aplica la alícuota con aquellas de Santa Fe. De esta manera, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe van a poder funcionar realmente como un bloque homogéneo, actuando acorde al fin para el cual fue creada la Región Centro: homogeneización tributaria, señor presidente, eso es lo que nunca se hizo ni tampoco es lo que se está haciendo en este momento; es una tarea que le va a quedar a la próxima Legislatura, al próximo Poder Ejecutivo, pero es una tarea que se debe concretar para devolverle verdadera competitividad a los comercios y a las PyMEs de la Provincia de Córdoba. De lo contrario, la presión tributaria es un monstruo que comienza comiendo competitividad, sigue comiendo rentabilidad y, finalmente, termina comiendo masa salarial del sector privado. Todo esto explica por qué Córdoba es una de las provincias con mayor desempleo del país; están matando al sector privado con esta presión fiscal. Y no se dan cuenta que no sólo están matando al sector privado, sino que están matando a todos los consumidores finales, ya que esta presión fiscal se traslada al precio, y el producto final que se vende en Córdoba es el producto más caro de la Región Centro; le están quitando la posibilidad de competencia a todos los comercios y PyMEs de Córdoba; vienen empresas de otras provincias a competir a Córdoba con precios más baratos que acá, se está perdiendo el mercado. Por eso, nos parece que es un tema muy serio que debe ser analizado y modificado en profundidad.

**Sr. Presidente (González).**- Gracias, señora legisladora.  
Tiene la palabra la legisladora Vilches.

**Sra. Vilches.-** Voy a tratar de ser breve porque ya me he explayado en la anterior sesión sobre este Presupuesto. Simplemente, quería referirme a algunos puntos en particular que tienen que ver con algo a lo que han hecho referencia los legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, sobre todo los legisladores del oficialismo.

Se habla del uso de la deuda: ¿qué significa deuda privada y pública para una provincia como Córdoba? ¿Y para el país? Es extraño que se hable de una “deuda buena” cuando vemos que el futuro Gobernador se encuentra paseando por Estados Unidos dialogando y negociando con los organismos de crédito internacional, para volver a endeudar a la Provincia, y seamos nosotros quienes tengamos que pagar los costos de esa deuda pública.

Se habla de geniales planes de obra pública, pero, de acuerdo a las previsiones del Presupuesto, esos planes de obra pública estarían solventados por la deuda. Todo esto se da con la excusa de una disputa con la Nación por los fondos que nos corresponden; en este sentido se da la creación, por ejemplo, del Fondo para la Infraestructura, al cual previamente se han referido.

Pero, quería referirme en particular a la situación que este mismo Gobierno y este mismo Presupuesto genera para la juventud trabajadora, porque en este Presupuesto se ratifica, una vez más, la política de precarización laboral de los jóvenes trabajadores que Unión por Córdoba ha venido sosteniendo sistemáticamente durante todos estos años de gobierno. Lo propio hizo con el Programa Primer Paso, que es mano de obra precarizada para las empresas, y lo mismo prevé con algo similar a este Programa a través de los denominados “contratos de aprendizaje”, por los que se va a garantizar a las empresas de la Provincia que integren el 10 por ciento de sus planteles con jóvenes que seguramente trabajarán en condiciones súper precarias.

No contentos con eso, les garantizan a las empresas de la Provincia, una vez más –además de todas las ventajas y beneficios que se les han otorgado durante todos estos años–, exenciones impositivas. No entiendo por qué reclaman en este momento por la presión tributaria; se quejan de llenos porque las exenciones impositivas han sido una constante en esta Provincia bajo el Gobierno de Unión por Córdoba, tal como sucede con el Impuesto de Sellos, que se aprobó en esta Legislatura.

Con este nuevo Presupuesto, además de garantizarles exenciones impositivas, se les promete nuevos créditos a tasa cero, y el pago de las cargas sociales de estos jóvenes –que van a trabajar en condiciones precarias– no tendrán que realizarlo las empresas porque van a ser afrontados con el dinero del Estado a partir del dinero aportado por el conjunto de los trabajadores y de los sectores populares.

Esta política de precarización de la juventud se da en un momento particular de la economía nacional, como ha sucedido durante todos estos años –a excepción de estos últimos, desde que se desató la crisis internacional, con un breve repunte en 2010 y 2011 e, incluso, en 2013–, y tiene por contracara la persecución a los jóvenes de las barriadas populares. Me refiero a este tema en especial porque, en este mismo momento en que estamos sesionando, comienza en nuestras calles la novena “marcha de la gorra”, por la cual la juventud cordobesa sale a repudiar la contracara de la política de precarización juvenil, que es la persecución policial, que tiene por herramienta el Código de Faltas. Y no nos extrañemos de que antes de fin de año la actual gestión de Unión por Córdoba, para dejarle todo ordenadito a Schiaretti –tal ha sido el rumor en las últimas semanas–, apruebe el nuevo Código de Faltas, que es aún más reaccionario que el existente.

Esta política de persecución juvenil se desarrolla a lo largo y a lo ancho de toda la Provincia; sin ir más lejos, en Río Cuarto –donde estuvo la semana pasada– hubo movilizaciones y diversas acciones convocadas contra el Código de Faltas. Esta política persecutoria necesita ser sostenida porque –como ya lo hemos denunciado– prevé implementar nuevos ajustes a la clase trabajadora y los sectores populares. Por eso necesitan que los empleados y quienes están trabajando en blanco, a través de la estigmatización, repudien, rechacen y responsabilicen de las miserias y oprobios de la sociedad capitalista –como el aumento de la delincuencia– a los jóvenes humildes de las barriadas populares, que este propio Gobierno, para garantizar una ciudad a la medida de los grandes emprendedores inmobiliarios, ha desplazado y recludo en las “ciudades ghetto”.

–Ocupa la Presidencia el vicepresidente de la Legislatura, legislador Carlos Gutiérrez.

Hay una política consciente de precarización y estigmatización de la juventud trabajadora y pobre, sencillamente porque quieren aplicar –y van a hacerlo– planes de ajuste a través de la devaluación, que los propios candidatos a Presidente sostienen –Schiaretti terminará alinéandose con quien gane la elección, sea Scioli o Macri–, ya que seguramente van a defender los mismos lineamientos, con lo cual, desde ese punto de vista, necesitan sostener esta política, mientras las empresas se vienen quejando de “lentos” porque, además de haberse llevado la “guita en pala”, como han dicho muchos dirigentes, no sólo Cristina sino también De la Sota, han despedido y cerrado a mansalva, y ahí tenemos los ejemplos de Fasec, Estancias del Sur -frigorífico que ha dejado a un montón de trabajadores en la calle- y otros frigoríficos, Matricería Austral, los trabajadores de Minetti, que siguen peleándola. En esta ciudad y en esta provincia los empresarios han hecho y deshecho tal como han querido.

Desde ese punto de vista, cabe señalar, con estas consideraciones políticas, que vamos a rechazar, como hicimos en la primera lectura, este proyecto de Presupuesto y, una vez más, estaremos -como venimos estando- junto a los trabajadores, a las mujeres, a la juventud, que van a plantear resistencia a los ajustes que se prevén a nivel nacional y a los ajustes que está previendo este Presupuesto y que va a implementar el próximo gobierno. Por eso estaremos en la “marcha de la gorra” esta tarde, y también el 25 de noviembre, luchando junto a las mujeres que defienden sus derechos, estaremos, como lo venimos haciendo, junto a los trabajadores de Minetti y Fasec. Esa es la perspectiva que, desde esta banca, le planteamos a los trabajadores, a las mujeres y la juventud de nuestra provincia frente a los ataques que vendrán.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el legislador Muñoz.

**Sr. Muñoz.**- Señor presidente: con respecto a la ley de Presupuesto el bloque Frente para la Victoria interpreta que la ley de leyes es la herramienta que tiene el Poder Ejecutivo para proyectar lo que piensa en sus acciones, pero queremos hacer algunas consideraciones.

Nosotros vemos que año tras año se consolida la regresividad del sistema impositivo, y esto hace que cada vez más y con mayor fuerza el peso mayor en el pago de los tributos recaiga en los sectores que menos tienen. Esto nos lleva a reformular algunas reflexiones y solicitar que se tome conciencia, a futuro, de la necesidad de instrumentar cambios para que esta situación que consideramos injusta no se siga consolidando en el tiempo.

El sistema tributario de Córdoba cada vez más depende del Impuesto sobre los Ingresos Brutos; a título de ejemplo, hace 15 años, aproximadamente de cada 100 pesos que recaudaba la Provincia por recursos propios, Ingresos Brutos, que es un impuesto regresivo y que se traslada en cascada al consumidor final, sumaba 56 pesos; mientras que el Inmobiliario Urbano y Rural, tributo que es progresivo por excelencia, porque se paga en función del valor de la propiedad, que denota capacidad contributiva, recaudaba 287 pesos. O sea que la relación, hace 15 años, era 2 a 1. Hoy, de cada 100 pesos que recauda Córdoba, Ingresos Brutos aporta 80 pesos y el Inmobiliario Urbano y Rural aporta 8 pesos, o sea, una relación de 10 a 1. Esto se interpreta como una mayor acentuación de la regresividad del sistema.

A título de dato, mencionamos también que el Impuesto de Sellos en la actualidad recauda más que la suma del Inmobiliario Urbano y Rural y, en 2016 este Impuesto de Sellos será el 10 por ciento sólo de los ingresos de la recaudación propia.

Por lo tanto, este bloque no va a acompañar la aprobación de los artículos 4º al 13 de la Ley Impositiva de 2016, en su Capítulo II, referida al Impuesto Inmobiliario.

Respecto a los Ingresos Brutos, decimos que la cada vez mayor importancia de este impuesto en los ingresos propios está dada por el permanente incremento de las alícuotas y ampliación de la base imponible. Esto ya se mencionó y pone a nuestros sectores productivos en inferioridad de condiciones respecto a contribuyentes de otras provincias. A título de ejemplo, si comparamos nuestra situación con respecto a otras provincias, según un informe de la CAME, Coordinadora de Actividades Mercantiles Empresarias, hemos tenido siempre mayores alícuotas que el resto. Santa Fe tiene una alícuota general de Ingresos Brutos del 3,6 por ciento; Buenos Aires y San Luis, 3,5 por ciento; Catamarca, San Juan y San Luis una alícuota del 3 por ciento; La Rioja y La Pampa, 2,5 por ciento; mientras que Córdoba paga el 4 por ciento. Por ello, tampoco vamos a acompañar la aprobación del artículo 16 de la Ley Impositiva, que fija en el 4 por ciento la alícuota general de este impuesto.

Vamos a mencionar también la alícuota especial o alícuotas especiales de Ingresos Brutos. Vemos que para algunos sectores de la Provincia, muy importantes de la actividad, sobre todo a la hora de crear puestos de trabajo, por ejemplo la construcción, cobra alícuotas superiores a otras provincias. En el caso de Santa Fe, la alícuota es del 3 por ciento, igual que en San Juan y Santiago del Estero; en La Pampa, Catamarca y La Rioja, del 2,5 por ciento; y en Córdoba se cobra, al igual que en la provincia de Buenos Aires, el 4 por ciento. En cuanto a esta alícuota especial, nos referimos al tema de la industria. Se observa también una diferencia con otras provincias vecinas con las cuales integramos la Región Centro; en la provincia de Entre Ríos, la Ley 10323 ha declarado la actividad de la industria como exenta mientras que Santa Fe, igual que Córdoba, cobra el 0,5 por ciento, con la diferencia que Santa Fe lo hace cuando la facturación anual de la industria supera los cien millones de pesos mientras que Córdoba lo hace cuando supera los 55 millones de pesos.

Por lo tanto, tampoco vamos a acompañar el artículo 17 de la Ley Impositiva, donde se aprueba esta alícuota especial al Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

También hemos mencionado y lo haremos ahora en lo que se refiere a la mal denominada Tasa Vial, que es utilizada para reparación de caminos y rutas. A esto lo hemos dicho hasta el hartazgo, que es considerado un impuesto más. Creemos que se genera una doble imposición porque la Nación cobra el Impuesto a los Combustibles que luego coparticipa. Sabemos que le puede valer en algún momento por parte de la Corte Suprema de Justicia una declaración de inconstitucionalidad, lo que nos preocupa. Y más allá de las promesas de campaña del Gobernador electo, la Tasa Vial no ha sido derogada, como tampoco lo ha sido –y también fue promesa de campaña- la Ley 10078, que difiere seis meses el pago de los aumentos a los pasivos provinciales respecto a los activos.

Ya hemos dicho y lo repetimos, la Tasa Vial tiene un problema; daña la competitividad de la Provincia, aumenta un insumo vital para la producción y el traslado de bienes y personas y, especialmente, afecta a esta Provincia, que tiene un rol importante en lo que se refiere a los productores agropecuarios y turistas, dos de los rubros más importantes de la economía provincial.

Esta Tasa Vial, lo dijimos también, es regresiva porque va a recaudar más en el 2016 que el Impuesto a los rodados, que es progresivo porque quienes más tributan son los que tienen el rodado de mayor valor adquisitivo, por lo tanto, tienen una mayor capacidad contributiva.

Finalmente, la legisladora Lizzul lo explicó muy bien y en profundidad, vemos un nuevo Fondo para el Financiamiento de Obras de infraestructura por el que se piensa recaudar 1876 millones de pesos. Esta nueva tasa tiene para nosotros dos temas para analizar, el primero es que se cobra como un adicional de Ingresos Brutos, que ya explicamos es regresivo, se traslada en cascada y lo termina pagando el consumidor final y, el segundo punto, es que al ser una tasa no se coparticipa, colabora con la desfinanciación de los municipios. Por esto no vamos a acompañar en la votación el artículo 130 de la Ley Impositiva provincial que crea precisamente este fondo.

En definitiva, nos preocupa la regresividad del sistema tributario de Córdoba y reiteramos el no acompañar los artículos 4º al 13, referidos al Impuesto Inmobiliario de la Ley Impositiva; 16, referido a Ingresos Brutos; 17, referido a alícuotas especiales para el mismo ingreso y el 130 que mencioné recién, referido a Fondo para Obras de Infraestructura.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Por Secretaría se toma nota de todos los artículos que ha enumerado y al momento de la votación vamos hacer la salvedad solicitada.

Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: voy a ser escueto para no abusar del tiempo. Los legisladores que me han precedido en el uso de la palabra se han encargado, convenientemente, de referirse al Presupuesto de la Provincia de Córdoba.

Simplemente quiero hacer algunas reflexiones y pedir autorización para incorporar varias hojas correspondientes a los fundamentos de rechazo al Presupuesto.

Termina este período que me toca ser legislador de la oposición y con De la Sota no lo hemos logrado, tengo esperanza que el Gobierno que sigue reordene fiscalmente la Provincia de Córdoba que tiene un desorden fiscal, un descontrol en el gasto, lo que ha ocasionado que se vayan agregando nuevos tributos. Espero antes de irme de esta Legislatura -o en el período que viene- poder votar algún Presupuesto.

La aprobación de un presupuesto tendría que ser un día de fiesta y gloria porque todos deberíamos intentar acompañar al Ejecutivo en su ideal de conducir democráticamente una Provincia y sus gastos. El Poder Ejecutivo debería plantear claramente en el proyecto de Presupuesto a dónde quiere llevar los ingresos y los egresos de esta Provincia y la oposición hacerle un control. El realce de la oposición política viene dado, fundamentalmente, en el control del Presupuesto de la Provincia. El pueblo los puso a ustedes en el rol de gobernar y a nosotros nos puso en el de controlar, pero si los instrumentos que ustedes utilizan para gobernar no son claros, en el sentido de que le vienen haciendo 1200 rectificaciones por año, evidentemente es muy difícil controlar.

Hay un exceso por parte de los Poderes Ejecutivos de utilizar los famosos superpoderes, Córdoba no los resigna, los utiliza. Córdoba necesita una urgente reforma en las leyes de administración financiera porque con las que tenemos nunca vamos a tener Presupuesto.

Para mí ha sido una decepción la administración de la Provincia de Córdoba por parte del doctor De la Sota. Creí que era un político no solo verborágico y carismático sino que pensé que tenía algún toque de administrador, pero no es así. Ser administrador es lo que en definitiva le sirve a la gente, y no cómo habla o le pueden llegar a tributar las multitudes; es así que a la larga, por lo que será juzgado un gobernador –y merece serlo-, es por cómo administró y cómo ejecutó lo que prometió.

La verdad es que es el cuarto Presupuesto que tengo ante mí y que no puedo aprobar; tendría que ponerme en piloto automático y repetir lo que dije hacer cuatro años y estaríamos igual, porque no hay un Presupuesto. Me da la impresión de que se juntan el Ministro de Finanzas de la Provincia con el Gobernador y hacen un bosquejo de tipo electoral del Presupuesto, ajustando un poco acá y menos por allá donde los votan. Pienso que dicen “no podemos desfinanciar este sector”, entonces sacan de allá para poner acá y van viendo. Creo que se ha gobernado priorizando el tema electoral.

Acá nos quejamos de la Tasa Vial, de cómo se les extrae a los jubilados el costo inflacionario que tiene el signo monetario argentino, nos quejamos de un montón de cosas, pero de lo que nos deberíamos quejar en primer lugar es de la resignación –y no reasignación- que viene haciendo esta Provincia para cobrar sus impuestos legítimos, con los que una provincia debería hacerse fuerte y no tener que llevar una presión fiscal del 9,22 por ciento, como ya mencionara De Loredo. Y eso es porque para ganar elecciones- y es de lo que se trata en este Gobierno- han estado rifando impuestos. Es más, se ha hecho incumpliendo severamente las leyes de la Provincia.

No quiero pensar qué pasaría si mañana un legislador o cualquier ciudadano se presentan ante la Justicia y les reclama a las autoridades políticas de esta Provincia por qué no actualizaron durante décadas las bases tributarias de los impuestos puramente genuinos que tenía la Provincia de Córdoba, como el Inmobiliario, más precisamente el rural y el urbano en zona rural. Ahora hemos visto que el problema no solamente está en el impuesto rural, sino en los impuestos urbanos en zonas rurales. Así no se podía perder una elección; habrá perdido la capital, se habrá desfinanciado, pero al no tocar las valuaciones fiscales de las propiedades rurales y las urbanas en zonas de influencia rural, se ha resignado una enorme cantidad de plata y, encima, en violación de la ley.

Unión por Córdoba tuvo un periodo en el que se blindó para no tocar las valuaciones fiscales entre los años 2005 y 2008, pero antes y después de esos años no existe ese blindaje y sí incumplimiento de la ley.

Creo que lo primero que tendrá que hacer el Gobernador que venga es traer, a través de su Ministro de Justicia, algún proyecto de ley en virtud del cual se resuelva la cuestión de la obligación que tiene esta Provincia de actualizar las bases tributarias.

¿Cómo no van a ganar elecciones? Hasta yo puedo ganar una elección en esas condiciones. ¡Hasta yo les podría ganar una elección a ustedes! Con humildad se los digo. ¡Si no cobran impuestos!

Ustedes saben que ganan las elecciones con el voto chacarero. ¿Cómo no los va a votar el chacarero? Hasta yo les ganaría una elección muchachos.

Miren lo que han hecho: la propiedad de un habitante de la ciudad de Córdoba está valuada en un 70 por ciento de su valor comercial. La valuación de las propiedades rurales y de los inmuebles urbanos en zonas rurales, en algunos casos, no llega al uno por ciento del valor de la propiedad. ¿Ustedes saben la gravedad que eso tiene? Entonces, ¿cómo no van a tener después Tasa Vial o cómo no van a tener que seguir ampliando los Ingresos Brutos? Me parece que en Córdoba tenemos algún problema con la Justicia porque si no esto no podría suceder. Confío en que el nuevo Ministro de Justicia va a poner todo en orden, pero realmente esto no da para más. Es bueno que la gente sepa de esto.

Expropiamos en Chuzón -¿recuerda, señor presidente?- 3 hectáreas para la Municipalidad de Chuzón para una planta de tratamiento de residuos sólidos. Venía con la valuación real del Consejo de Tasaciones que decía que la hectárea valía entre 12 y 14 mil dólares billete, por lo que ese campo valía realmente 80 millones de pesos; pero, para la Provincia de Córdoba valía 600 mil pesos. Es increíble. Multipliquen eso por los años que lleva Unión por Córdoba haciendo esto. ¡Han fundido la Provincia 15 veces! Muchachos, no se dan cuenta, pero es gravísimo lo que han hecho. Está bien, ya sé, ganan elecciones, y contra ese argumento qué les puedo decir. El chacarero va y les pone el votito porque, claro, la gente debe saber que al chacarero lo “vacunan” lo mismo porque, en definitiva, después le agregan los fondos: Fondo Canalero, Fondo tal y tal, y termina pagando. Pero desfinancian a los municipios, porque el impuesto territorial directo queda ínfimo y, en segundo lugar, generan una diferencia increíble entre el tipo que vive en la ciudad y que tiene que pagar impuestos a los bienes personales alevosamente, y el hombre de campo que no lo hace. Pero, ¿quiénes son?, ¿por qué? ¡Razonen! El principio ABC de la política tributaria es la equidad fiscal.

Que ustedes no le lleven el apunte a esto y que les salga bien para ganar elecciones no quiere decir que al menos una vez al año se lo recordemos. Esto está mal, es horroroso lo que están haciendo con las finanzas de la Provincia de Córdoba.

Por último, la gente debería saber también que el cordobés que paga el 70 por ciento del valor comercial de la propiedad no sólo está financiado que ustedes ganen elecciones, sino que después hay que hacer caminos en el campo para sacar la cosecha. Entonces, allí es donde tienen la Tasa Vial, que la paga el remitero de Córdoba, ¿o no? Es decir, no puede haber algo más regresivo que ese invento que es la Tasa Vial.

En concreto, algún día creo que a esto los cordobeses lo van a saber; algún día se enterarán qué es lo que estuvo pasando en esta Provincia en los últimos años. Espero que la gente algún día se entere, y que ustedes asuman la responsabilidad. Me puse a hacer números, ¿ustedes son conscientes de cuántos millones de pesos, de cuántos miles de millones de pesos, que ustedes tenían el deber de cobrar, han condonado para ganar elecciones?

El Gobernador, que sabe esto mejor que nadie -y algún día tendrá que rendir cuentas de lo que hizo-, ayer le estaba diciendo a la gente del campo, precisamente, esto -ni lo esconde-: “si supiera el campo lo que yo lo he ayudado”, y le diría: ¡si supieras vos lo que te ha ayudado el campo!

Entonces, encima que regalan los impuestos directos, que no son los regresivos, ¡que los regalan!, ustedes están obsequiando cosas que son de todos los cordobeses; ustedes no lo pueden hacer. Encima, le dan el 23 por ciento a una agencia de vigilancia y espionaje de legisladores de la oposición, que se llama Kolektor, ¡que tal, Pascual!

En resumen, espero, legislador Gutiérrez, que el nuevo gobierno se decida a organizar presupuestos para el bien común y la equidad fiscal de los cordobeses, y no para ganar elecciones, porque así no se puede gobernar una provincia. Creo que tienen la oportunidad, hay un nuevo gobierno el 10 de diciembre; no pueden seguir con la matriz de Elettore, no pueden seguir así.

Y cómo no iba a tener razón De Loredo en lo que ha planteado de los hospitales, si no les da; si hacen el Presupuesto obsequiando impuestos y apretando a la industria -a algunas a otras no-, nunca les va a dar el dinero para los hospitales.

Nada más, señor presidente.

## -INSERCIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR GARCÍA ELORRIO-

El presupuesto que estamos tratando es una ficción. Es una ficción porque no se sabe cuáles son los parámetros utilizados para determinar la Base Imponible del impuesto inmobiliario, ni con qué criterios y prioridades se asignan montos a los distintos programas. Pero además es una ficción porque el Ejecutivo puede modificar a su arbitrio la totalidad de los créditos fijados en el presupuesto, lo cual implica que el presupuesto analizado, debatido, aprobado y sancionado de acuerdo a las atribuciones que la Constitución otorga a esta legislatura adquiere la forma de una efímera expresión de deseos, que suele diluirse a partir del primer mes de ejecución, cuando se concreta la decisión administrativa de reasignar partidas de acuerdo a criterios no consensuados en la labor parlamentaria.

Según el Observatorio de Finanzas Públicas del Cippes: “En el 2016 se estima que la presión fiscal provincial ascenderá a 9,22%, un nivel nunca antes observado en la historia reciente de Córdoba”, dice el informe dado a conocer por Cippes y agregaron: “La presión fiscal continuará aumentando en el 2016 y se situará en un nivel máximo histórico, incluso por encima de los valores alcanzados en 2014 y 2015, de 8,46% y 8,92%, respectivamente”. Este aumento de la presión fiscal no se debe sólo ni principalmente, como argumentan desde el Min de Finanzas, al incumplimiento del Estado Nacional sino a que Córdoba es una provincia mal administrada.

- 1- El impuesto inmobiliario urbano se cobra sobre valuación fiscales no actualizadas en gran parte de la provincia, lo que hace que aún haya propiedades en zonas turísticas o de gran desarrollo agropecuario que están valuadas en centavos y deba aplicársele coeficientes de hasta 345.376,99 para que la base imponible permita cobrar un monto razonable. En la ciudad de Córdoba el máximo coeficiente es de 21,58.
- 2- El impuesto inmobiliario rural se cobra sobre valuaciones fiscales no actualizadas en más de 12 años, y se reduce la base imponible en un 20%. Esto desfinancia a la provincia, aunque luego se aumente la presión sobre los propietarios rurales con los

Fondos, que distorsionan la coparticipación con los Municipios. El espíritu de beneficiar a los pequeños productores agrícolas ganaderos no aparece muy claro, ya que aún con el artículo que limita el incremento de lo que se va a pagar en el 2016 respecto al actual en un 10% para quienes poseen menos de 50has, el que posee 51 has ya sufre un incremento que puede llegar a ser un 30% mayor. Sería necesario implementar una gradualidad más equitativa.

- 3- ¿Cuánto quedaría para el estado provincial si él mismo recaudara eficientemente los impuestos y no pagara cifras millonarias a Kolektor? ¿Qué medidas efectivas se toman contra los grandes evasores?
- 4- La tasa vial impacta en toda la población y, como todo impuesto universal, es regresivo ya que afecta más a quien destina la mayor parte (o todo) su ingreso a la atención de necesidades básicas. *Quien tiene una moto para ir a su trabajo paga la misma tasa que quien usa un Audi para salir de paseo.* Su cobro es “necesario” para realizar obra pública.- Si hubiera un manejo adecuado de ésta, sin sobre precios, ni necesidad de actualizaciones de costos constantes, disminuiría en forma importante el monto necesario.
- 5- El nuevo Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura, planea recaudar alrededor de 1.875 millones de pesos y se cobrará a los contribuyentes del Impuesto a los Ingresos Brutos. ¿Se piensa que no va a impactar en los precios al consumidor? ¿No aumenta el coste Córdoba?
- 6- Pero para disminuir la presión fiscal lo más importante es controlar el gasto. No existe un organismo que haga un seguimiento de la elaboración del presupuesto. *He presentado el año pasado el pedido de creación de una Comisión en esta Legislatura para tal fin.*

Existe sí el programa de PRESUPUESTO GENERAL E INVERSIÓN PÚBLICA del Min. de Finanzas que tuvo este año un presupuesto de \$ 7.277.000. Pero no pareciera que se realice una tarea de seguimiento de lo que se presupuesta, cuando existe por ejemplo un Hospital (*el Hospital Luis M. Bellodi de Mina Clavero*) que no tiene asignación presupuestaria para Personal; o cuando desde el Min. de Agua, Ambiente y Servicios Públicos afirman que se asigna un monto insuficiente a dos nuevos programas porque “durante el año se harán las reasignaciones necesarias”

- 7- En el Boletín Oficial vemos semanalmente la cantidad de rectificaciones que se hacen al presupuesto, rectificaciones que no llegan en tiempo y forma a esta legislatura y que son aprobadas a posteriori, en octubre de este año se aprobaron todas las del 2014 y parte del 2013, sin el análisis que merecerían la mayoría de ellas por el monto que involucran.

Además estas rectificaciones traicionan las propuestas que se dice cumplimentar ya que si no hacemos un estudio de los programas a los que se les disminuye el monto presupuestado, sorprendentemente verificamos que son aquellos que tienen que atender las necesidades de los sectores más vulnerables, cuidar la salud, ejercer la fiscalización del uso de agroquímicos, mejorar la calidad educativa, mejorar la educación rural... Y además no sólo se disminuye lo presupuestado sino que también se subejecutan. Pero en cada nuevo presupuesto aumentan el monto asignado ¿será para después volver a reasignarlos a otras partidas?

Algunos ejemplos:

- 8- No pudo el ministro de Infraestructura responder a qué cantidad asciende la carencia de vivienda en la provincia, pese a reconocer que esta carencia es grave en la provincia y en toda la nación. Pero durante la primera mitad del año 2015 se disminuyó

en un 38% lo asignado a a VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO (progr. 503 de dicho Ministerio) y para el 2016 se asigna un 25% menos a ese presupuesto disminuido.

- 9- Tampoco se entiende por qué lo presupuestado para el Banco De La Gente (progr. 656) disminuye un 46% respecto al año 2015. ¿No hará falta “Lograr a través del microcrédito (entendiéndose por tal la capacitación, asesoramiento, financiamiento y acompañamiento a emprendedores), el autoempleo y la generación de nuevos puestos de trabajo que se traduzcan en una mejora del nivel de vida de la sociedad, apostando al crecimiento, al desarrollo y a la inclusión social.”?
- 10-En el Ministerio de Educación los programas 368- Mejoramiento de la Ed Técnica y 369- Mejoramiento de la Ed Rural sufrieron una quita del 83% en el 2014. Pero en el 2015 el 368 tiene un presupuesto 400 veces mayor que el que llegó al final del ejercicio anterior y en este sube un 43%. Como dato adicional, en la cuenta de ejecución de junio del 2015 sólo se ha devengado el 8%. El 369 aumentó su presupuesto de los \$ 967.433 que efectivamente se usaron, a \$11.550.000 de lo cual hasta el 31 de junio de este año se había ejecutado \$0! Y, nuevamente, para el 2016 se lo multiplica casi por tres, ya que se le asignan \$30.000.000
- 11-Programa 376, Construcción de Aulas Nuevas, disminuido en un 75%, ejecutado en un 80% de eso, recibe una asignación de \$187.797.000 o sea 1.202 veces mayor que lo que efectivamente se aplicó.
- 12-Infraestructura escolar: disminución del 70% durante el 2014, sube en 2015 al 290% y en el 2016 recibe un 20% más. Durante la primera mitad de este año se ejecutó apenas un 16%.
- 13-Eso sí, el programa 080 Min. de Comunicación Pública tuvo en el 2014 un incremento del 74% en lo presupuestado y de esto se ejecutó el 98,4%; y para el 2016 se le asigna un presupuesto un 45,92% mayor que el del 2015. El programa 020- Secretaría de Información Pública aumentó, desde la sanción del presupuesto al informe de ejecución de junio de 2015, un 22% su presupuesto.
- 14-Acabamos de tratar el pase de un organismo como es el Consejo de la Mujer del ámbito legislativo al ejecutivo, manteniendo la asignación de presupuesto que tenía pero sabiendo que va a ser aumentado de acuerdo a la nueva categoría que se le da y las nuevas funciones que se le asignan.
- 15-Sabemos, porque se informó en comisión, que se incrementa en \$10.000.000 el presupuesto de esta legislatura. Pero no tenemos aún ningún documento escrito que nos permita analizar por qué y para qué se realiza este incremento. Se dice que es para atender el funcionamiento de las Comisiones Especiales, que ni figuran en la página de la Legislatura, ni se sabe cuáles están constituidas, quiénes las integran, cuántas veces se han reunido.

En conclusión, esto no es un presupuesto. Se sigue permitiendo el pase a los fondos generales de lo no ejecutado en los Fondos con destino específico. Se sigue permitiendo que su ejecución sea discrecional.

Mientras la administración de la provincia de Córdoba no tome conciencia de la importancia que tiene el presupuesto como resultado de una planificación técnicamente correcta, que respete las prioridades y las necesidades de la población, no las conveniencias y necesidades coyunturales del partido gobernante, va a seguir aumentando la carga tributaria para aumentar los ingresos y los gastos, pero no las prestaciones reales e imprescindibles para el conjunto de la sociedad.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Tiene la palabra la legisladora Echevarría.

**Sra. Echevarría.**- Señor presidente: en el momento de la primera lectura planteé objeciones en torno a la metodología con la cual se había confeccionado este Presupuesto y había llegado a este recinto, el tratamiento express que se realizó en este recinto.

Ahora ratifico lo expuesto y con mayor énfasis, ya que preocupa la escasa publicidad y formalidad con la que se realizó la Audiencia Pública y, sobre todo, el hecho de que sólo dos ministros se hayan hecho presentes para contestar preguntas e intercambiar ideas sobre los planes de gobierno en distintas áreas; ni de Educación, ni de Salud ni de Desarrollo Social vinieron, para nombrar sólo algunos ejemplos de las áreas más sensibles.

Evidentemente, la mayoría de la que goza el oficialismo en este recinto ha viciado de tanta formalidad el proceso de debate que ya ni siquiera se preocupan por garantizar los requisitos mínimos necesarios para una buena parodia de práctica democrática.

Pero, en fin, acá estamos y nuevamente decimos que no vamos a acompañar a este Presupuesto, porque no contempla las necesidades sociales prioritarias, mantiene el esquema regresivo a nivel impositivo y profundiza la presión tributaria sobre los cordobeses, ya que calculado de acuerdo al Producto Geográfico Bruto, la proyección de la presión fiscal llegaría al récord histórico del 9,22 por ciento que no puede explicarse para nada por la inflación.

Se ríen de los cordobeses y se ríe el Gobernador electo Schiaretti, que prometió derogar la Tasa Vial y la Ley 10.078 y, sin embargo, están incluidas en este Presupuesto que se está por votar. Ahora, dicen que lo harán si Nación les devuelve los fondos que les adeuda, lo cual es poco probable porque ambos candidatos presidenciales tienen planes de ajuste, por lo tanto, estamos ante una nueva mentira.

El hecho de que este Presupuesto, en materia educativa, solamente contemple la incorporación de 185 cargos para maestros rurales para toda la estructura educativa nos hace barajar dos hipótesis: o estamos en Finlandia, en cuanto a calidad educativa, o la educación en Córdoba tiene menos alas que una gallina, porque les encantan los slogan de campaña de que “acá en Córdoba se le pone alas a la educación”, pero la realidad dista mucho de lo que dicen los funcionarios.

Como docente y delegada gremial del sector, puedo dar cuenta de que las necesidades sin satisfacer son infinitas, la lista sería eterna, por lo que me referiré a dos o tres aspectos en relación a esto.

En cuanto a la infraestructura, este ha sido otro año convulsionado -y digo otro, porque todos los años tenemos que ver cómo alumnos y padres toman los establecimientos para que el Gobierno dé respuestas a las necesidades edilicias-; ahora vemos cómo en el plan de obras para 2016 se incorporan algunas partidas para colegios como el Carbó, Deán Funes y Pablo de Mauro, que son algunas de las escuelas que estuvieron en conflicto. Es decir, “el que no llora, no mama”, y, en verdad la pregunta es qué es lo que pasará con el resto de las escuelas, ya que todas tienen necesidades edilicias, porque son muy pocas las escuelas que tienen contempladas refacciones y gastos de mantenimiento, con todas las necesidades que existen.

Ante estas situaciones, me convengo cada vez más de la necesidad de que se apruebe el proyecto que presentamos en relación a la obligatoriedad de los funcionarios de mandar a sus hijos a las escuelas públicas, porque estoy seguro que

no retacearían las partidas en estas escuelas que se caen a pedazos si sus hijos fueran a las mismas.

Otro ejemplo son los coordinadores de curso, que ustedes saben que son cargos muy importantes porque siguen la trayectoria escolar de cada alumno, son un nexo entre toda la comunidad educativa. Para 2016 están contemplados sólo 268 cargos, o sea un coordinador cada 700 alumnos, aproximadamente, porque solamente están contemplados para el nivel medio. Según trabajadores de este sector, haría falta por lo menos uno cada 250 alumnos, lo cual implicaría –sólo como ejemplo- incorporar al menos 475 coordinadores más de curso; que si uno calcula en relación a lo que cobran hoy y se hace una estimación, esta partida sería de 55 millones de pesos, aproximadamente. Parece mucho, pero la verdad es que cuando uno lee después los gastos en otros rubros mucho menos necesarios, como ceremonial del Poder Ejecutivo, que ronda casi los 44 millones de pesos, evidentemente hay dinero para poder incorporar estos cargos, que serían un gran beneficio para la cuestión pedagógica de todos estos alumnos.

También se habla de una Córdoba más inclusiva, pero tengo dudas de cuál es la verdadera prioridad del Gobierno en relación a las familias con chicos con discapacidad, porque hace pocos días recibí a varios padres que tienen problemas y no consiguen vacantes en las escuelas, han presentado numerosas notas al Ministerio y todavía no tienen respuesta. Y si vemos que hoy tenemos casi 190 mil niños y jóvenes con discapacidad en la Provincia, que sólo 8000 son acogidos por las escuelas especiales y que no llegan a cien los maestros integradores, claramente hay muchísimos niños y jóvenes con discapacidad que están quedando afuera.

También pude hablar con alguno de estos maestros integradores, que uno de ellos tiene dos cargos –la ley dice que no pueden tener más de 10 chicos, él tiene ya casi 30 pertenecientes a 8 localidades distintas, y ¿saben cuál es la atención que les puede dar?. En el mejor de los casos 2 horas semanales a todos estos chicos, ni hablar de los avatares que tienen que vivir las familias para conseguir una silla de ruedas.

Por eso lamento que el Ministro de Desarrollo Social no haya estado presente, porque esas familias plantean que programas como PRODIS, PROSAR, que acá están contemplados con partidas de 3 millones y de 15 millones, son programas que prácticamente no existen y que no dan ningún tipo de respuesta.

Otro de los ministros que no sintió la necesidad de venir fue el de Salud, lo cual es preocupante si tenemos en cuenta que el sistema de salud pública se encuentra totalmente desfinanciado, lo cual es un impedimento concreto para garantizar una atención de calidad y para eliminar las desigualdades regionales.

Si tomamos en cuenta -como expresó el legislador De Loredo en su oportunidad- que la Organización Mundial de Salud recomienda entre 8 y 10 camas cada 1.000 habitantes, eso daría que sólo en la ciudad de Córdoba tendríamos que tener 11.000 camas. ¿Saben en qué situación estamos? En el año 2003 había 1.180 camas en todos los hospitales y sólo la mitad de ellas estaban operativas.

También ya había hecho referencia a la cantidad de enfermeras necesarias en relación a toda la planta de salud para las dependencias públicas, y fíjense que ya hubo reclamos concretos con repercusión pública, como es el caso del Hospital Neonatal, donde solicitan 80 enfermeras para poder dar respuesta a las necesidades básicas. A pesar de todos estos reclamos, no hay ninguna incorporación en la planta de salud para el próximo año.

En relación a salud mental, la ley que se aprobó en el 2010 plantea un cambio profundo en el abordaje de esta problemática. Sin embargo, este Presupuesto no avanza en la implementación de la atención primaria, ni tiene previsto la incorporación de casas de medio camino, ni la capacitación para todos los agentes, nada, nada de eso, y la verdad es que creemos que todos estos faltantes no son meros olvidos, que el vaciamiento de la educación y de la salud pública es un vaciamiento planificado, consciente y funcional al sector privado.

En cuanto al ambiente, haré referencia a sólo una cosa porque no tengo mucho tiempo, pero es lógico que luego de las tremendas inundaciones que hemos sufrido cobren más fuerza los reclamos en materia de prevención. Sin embargo, fíjense que programas como el de Políticas y Mitigaciones a Personas en el Cambio Climático, Emergencias Hidrometeorológicas tienen un presupuesto irrisorio de 630.000 pesos, y cuando en la comisión se le cuestionó al Ministro en relación a esto, planteó que la idea era que, “aunque sea como una expresión cuantitativa simbólica –esas fueron sus palabras- que aparezcan estos programas para que sean un reservorio de financiamiento frente a un eventual fenómeno meteorológico climático, que esperemos no se reedite”. Esas fueron sus palabras. Y la verdad es que uno ve que las funciones de estos programas son, justamente, elaborar mapas de amenazas, de vulnerabilidad, de ríos hídricos, realizar un seguimiento periódico. Es decir, todas políticas de prevención que no pueden estar sujetas a eventualidades “que esperemos que no se reediten” y que, obviamente, mucho menos se podrán realizar con poco más de medio millón de pesos.

Entonces, cada vez más al Gobierno se le achica el margen para poder echarle la culpa al clima por las catástrofes que sufren miles de cordobeses.

Respecto al género, ya me he referido al tema varias veces. La verdad es que en este cortísimo tiempo que ha tenido el tratamiento del Presupuesto no he logrado que ningún funcionario explique de qué se trata el único programa que aparece para combatir la violencia de género, tampoco pasó el Presupuesto por la Comisión de Género, que era algo que se había convenido.

Así que voy a insistir en que después de todo lo que se viene reclamando y con 11 nuevas víctimas sobre nuestras espaldas, es una vergüenza que el Presupuesto 2016 no tenga ni un centavo para la construcción de refugios ni para otras políticas de contención de víctimas.

Evidentemente, hay muchas más cosas que podemos decir y cuestionar sobre este Presupuesto no tengo tiempo para desarrollarlas, pero a tono con las políticas de este Gobierno en los últimos 16 años, se sigue despreciando lo público y se mantiene el abandono en las áreas no sensibles.

Me pregunto cuántos legisladores aceptarían vivir con 9 mil pesos. Yo creo que ninguno. Sin embargo, eso es lo que se propone para los enfermeros y para otros trabajadores estatales para el año que viene. La verdad es que me daría vergüenza aprobar esto, pero parece que aparentemente al oficialismo no, ni al Frente para la Victoria, ni al Pro, que acompañan en general este Presupuesto, lo cual no hace más que demostrar –como nosotros venimos planteando a propósito del debate nacional- que estos espacios carecen de diferencias sustanciales en las principales políticas de gobierno.

Para no aportar a un nuevo avance en la destrucción de esta Provincia es que no voy a aprobar este Presupuesto e invito al resto de las bancadas a hacer lo mismo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Tiene la palabra el legislador Pretto.

**Sr. Pretto.**- Señor presidente: en función de los proyectos en tratamiento, quiero manifestar que he realizado el análisis del mensaje de elevación del Presupuesto 2016 y, a partir de esa lectura, procedí a la comparación del mismo con mensajes elevados para los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015, todos los cuales muestran una gran similitud con el nuevo proyecto de Presupuesto en cuanto a la estructura de presentación, el contenido y el proceso de elaboración.

El objetivo de esta comparación era encontrar, en principio, argumentos que marcaran alguna diferencia sustancial en cuanto a la mecánica utilizada para la formulación del actual Presupuesto con los anteriores, pero no se pudo identificar algo que lo distinguiera o hiciera suponer que el proceso de planificación y elaboración utilizados en esta oportunidad hubieran sido modificados y permitieran establecer que se trata de un verdadero instrumento de gobierno y administración que posibilite el logro de algunas reformulaciones en las políticas de gobierno y no como hasta ahora ha sucedido: un documento utilizado para cumplir la formalidad legal.

Para tener una idea más acabada de lo expuesto, veamos lo ocurrido en los ejercicios anteriores ya cerrados, es decir, 2012 a 2014.

Con respecto a las variables macroeconómicas, en la confección de los Presupuestos anteriores las utilizadas son las que se tomaron de la confección del Presupuesto nacional, en cumplimiento del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal que, según afirman las autoridades provinciales y los responsables de las áreas de Presupuesto, deben ser asumidas por las provincias adheridas al régimen citado, lo cual no es lo que la ley precisamente dispone.

Lo real y concreto es que la utilización de variables más exactas como el modo constitucional del ejercicio de la autonomía provincial –por todos conocida- permitiría la elaboración de un Presupuesto más adecuado a la realidad y que cumpla sus fines; lo que en otras palabras significa alcanzar el espíritu de la Ley de Responsabilidad Fiscal esgrimida por los elaboradores del Presupuesto para deslindarse de sus obligaciones. Al respecto, basta con comparar los valores reales al concluir el ejercicio con los valores de las variables utilizadas en la confección del Presupuesto, para afirmar que las mismas no guardan en ningún caso relación alguna con la realidad.

Se podrá argumentar que esas variables son sólo utilizadas a modo de guía, pero no se puede negar que desde el mismo momento en que se utilizaron se sabía que las mismas eran erróneas y conducían a la elaboración de un Presupuesto que carecía de argumentos sólidos para garantizar no sólo su credibilidad sino también su aplicación en el manejo de los fondos públicos como un instrumento de gobierno.

Con respecto a la recaudación, los ingresos presupuestados y los realmente recaudados corren la misma suerte que las variables macroeconómicas proyectadas; es decir, son erróneos. Pero, aquí se distorsiona el Presupuesto de una manera más gravosa porque, a partir del mismo, se elabora una estimación de gastos que de ninguna manera se puede pretender que sea al menos confiable.

Por otra parte, en el transcurso de los tres ejercicios ya cerrados, el Poder Ejecutivo dispuso de 9.557.632.822 pesos para ser utilizados a su mejor saber y entender, sin la participación de esta Legislatura. Esto no es un simple detalle del cálculo presupuestado, es lo que se podría denominar “la cajita feliz del Gobierno”.

Este vicio también se encuentra presente en el Presupuesto para el próximo ejercicio a través de lo que se conoce como “reasignación de recursos”, facultad que debidamente, desde esta Legislatura, se le delega al Poder Ejecutivo.

En este punto, nos referimos a “delegar” porque, admitir que el Poder Ejecutivo reasigne recursos no significa otra cosa que asumir que este Cuerpo le ha cedido también la facultad de controlar -renunciando a ella de modo implícito, cuando no en forma explícita-, pues una vez aprobado el Presupuesto el Poder Ejecutivo puede modificarlo al punto de tener un Presupuesto notoriamente distinto al que se le hubo autorizado.

Con relación a las erogaciones, como se dijo, los gastos necesariamente se encuentran ligados a los ingresos de un modo hasta de subordinación respecto de estos últimos, de tal forma que no se puede gastar más de lo que ingresa –menos cuando los ingresos ensayados en el Presupuesto son aparentes o virtuales.

Tanto era sabido que los ingresos de nuestra Provincia podían ser mejores que sin la creación de nuevos impuestos, que desde tiempo atrás se hace gala de la labor recaudadora de la empresa Kolektor, soslayando que dicha efectividad podía ser lograda por el mismo Estado -con anterioridad a la aparición de esta empresa.

Más allá de ello, resulta indispensable recalcar que en materia de gastos, en cada uno de los tres ejercicios anteriores cerrados -2012 al 2014-, hubo un gasto superior al presupuestado de 5.879.131.437 pesos, cifra que no se condice con el excedente de más de 9.557 millones de pesos que mencioné al hablar de la recaudación.

Con respecto a las modificaciones presupuestarias, la inconsistencia de la confección del Presupuesto es el elemento del que se sirve luego el Poder Ejecutivo para manipularlo mediante la reasignación de recursos -la supresión o unificación de programas y las múltiples modificaciones presupuestarias que se observan a lo largo de cada uno de los años considerados.

Por la cantidad y montos involucrados en las modificaciones a los presupuestos de los distintos programas que componen el Presupuesto, observamos que las cuentas de inversión son documentos de convalidación de gastos antes que de ejecución de Presupuesto.

Han tomado como criterio que las modificaciones, en más o en menos, de hasta un 20 por ciento son aceptables; las que están fuera de estos parámetros superan ampliamente lo que podría aceptarse en un Presupuesto que se precie de tal.

En síntesis, entendemos que el Presupuesto elevado a consideración de esta Legislatura no asegura que en el nuevo ejercicio no se repitan los errores que se observaron en los anteriores, cuyos resultados han demostrado no ser los más convenientes para una adecuada administración de la cosa pública.

Tratándose de un Presupuesto que será ejecutado por otro Gobierno, la votación del mismo podría haberse realizado con la integración de la nueva Cámara en el lapso comprendido entre el 10 de diciembre y el 1º de enero; sobre todo cuando la partida de este Cuerpo legislativo, por ejemplo, aumenta 10 millones de pesos -si bien es cierto que el Presupuesto de la Legislatura es una porción mínima dentro del Presupuesto General, no menos cierto es que así como una elección se gana voto a voto, una buena administración evita flujos peso a peso.

Lo señalado no es una cuestión menor, por cuanto estamos frente a un Presupuesto que se incrementa un 24,5 por ciento en relación al ejercicio en curso, aumentando el 8,47 por ciento en junio, cuando a la sazón hay millones de pesos de

ejercicios anteriores cuyo destino se desconoce, y mientras no se sabe, en definitiva, cuánto se ejecutó realmente del Presupuesto en curso.

Finalmente, tal como lo he formulado, este Presupuesto termina constituyéndose en una herramienta de gobierno que debería ser una expresión económica y financiera de las políticas de gobierno, que no sólo se trate de una ley o un instrumento que se adecue a la coyuntura sin considerar el mediano y largo plazo.

A pesar de todo ello, tendría que concluir en no acompañar este Presupuesto. Sin embargo, voy a hacer un voto por el espíritu de esperanza que tenemos todos, centrados en que algo cambie en el país y en la Provincia. Por tal motivo, voy a aprobar el general el Presupuesto, y en particular voy a rechazar una serie de artículos que ya mencionaré.

Usted dijo en el momento de informarlo que este era un buen Presupuesto, que esto está llevado adelante por una buena administración y que hasta la deuda contraída o la deuda que hay que honrar también es una “buena deuda”.

En verdad, señor presidente, si esto fuera tan cierto y tan así, no tendríamos que seguir incrementando el costo Córdoba manteniendo la Tasa Vial, no pudiendo hacer los gasoductos troncales que todavía estamos esperando en financiamiento, no pudiendo terminar el Plan de Agua para Todos, o no teniendo un plan de vivienda provincial, por ejemplo, habiendo tanta necesidad de un techo para tantas familias cordobesas.

Y no todo me parece que está centrado en que la Nación no cumple con la Provincia. Es cierto que la Nación no cumple, y está pésimo que los contratos no se respeten, no se cumplan como dice el Código Civil, y mucho menos cuando los firmantes son Estados. Ahora, no podemos enrostrar todas las responsabilidades al incumplimiento del Gobierno nacional por imposibilidad de llevar adelante todas las cosas que están pendientes en esta Provincia, sobre todo porque este Gobierno ha ejecutado en 16 años varios cientos de miles de millones de pesos que no se pueden justificar en una deuda de algunos miles de millones de pesos que nos deben; está bien que la reclamemos, pero no podemos justificar todas nuestras imposibilidades y nuestros males en ese incumplimiento.

En definitiva, señor presidente, voy a pedir que se considere mi aprobación en general del Presupuesto y, en particular, el rechazo del Capítulo II de la Ley Impositiva, el Capítulo II referido al Impuesto Inmobiliario, el Capítulo III, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el Capítulo VIII referido a las Tasas Retributivas y el correspondiente a la Tasa Vial.

Sin más, señor presidente, pido que se tome nota de mi modo de votar este Presupuesto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**- Será tomada nota y, oportunamente, lo vamos a mencionar.

Tiene la palabra el señor legislador González para el cierre definitivo del debate.

**Sr. González.**- Señor presidente, he pedido abandonar la Presidencia de esta sesión y solicitarle al Vicepresidente que se haga cargo de la conducción de la misma porque considero necesario hacer algunas aclaraciones que me parecen imprescindibles.

Hemos asistido en esta sesión a una serie de discursos por los cuales la Provincia de Córdoba, de acuerdo a la visión febril de algunos miembros de la

oposición, ocuparía –según el Dante– alguno de los últimos infiernos que él consiguió. Pero la realidad es otra, señor presidente.

Voy a comenzar por algunos temas vinculados a la salud que han sido, precisamente, el eje de los planteos que ha hecho aquí la oposición, E verdad, señor presidente, yo he formado parte orgullosamente de los gobiernos de Unión por Córdoba, con algunas etapas en las que no he sido parte del Poder Ejecutivo, desde el año 1999 hasta ahora; y en materia de salud, nosotros llegamos al gobierno a reparar la más fenomenal, sistemática y prolija destrucción del sistema público de salud que alguna provincia soportara alguna vez en la Argentina.

Desde la Convención de ALMA-ATA en adelante nadie niega, en materia de salud pública, que el pilar del sistema público de salud es la atención primaria. ¿Qué fue lo primero que hizo el Gobierno del doctor Mestre? Destruir sistemáticamente el sistema de atención primaria de la salud transfiriendo a los municipios y comunas, sin un sólo peso de recursos, todos los hospitales públicos y dispensarios. ¿Sabe qué me decían a mí, señor presidente, los intendentes y presidentes comunales que recibí en mi despacho como Ministro de Gobierno, allá por el año 1999? Me decían: ¿“Sabés lo que nos dicen, el ‘milico’ y Ministro de Salud”? –intrascendente, ya no me acuerdo quién era–; “ahí tenés los hospitales, si no los querés, cerralos, y si no los podés mantener abiertos, aguantátelas, y en lugar de tener médicos todos los días, poné médicos una semana o una vez al mes, hacé lo que quieras. Aquí no hay más plata para la salud pública primaria”. En esas condiciones nosotros tomamos el Gobierno.

¿Cuál es la contracara de eso, señor presidente? Hoy, nuestro Gobierno destina, en cifras actualizadas, 1.000 millones de pesos al año del Fondo de Financiamiento de Descentralización, que en aquella época era un botín de guerra para repartirlo entre los amigos y los punteros de los gobernantes, “a vos te doy o a vos no te doy”, para financiar internas, campañas políticas; y hoy son 1.000 millones de pesos al año son destinados al financiamiento del sistema de atención primaria de la salud.

Pero no nos quedamos en nuestro accionar con la idea, simplemente, de que había que fortalecer a los hospitales municipales; entendimos que había que provincializar algunos efectores municipales, y así, hospitales como el de Huinca Renancó, el de Mina Clavero y el de Unquillo fueron provincializados, mejorando sus infraestructuras, su oferta de servicios y, en algunos casos, construyendo un nuevo hospital como el caso del Hospital Luis Bellodi de Mina Clavero, con el entonces intendente de la Unión Cívica Radical y conspicuo funcionario, después, del Gobierno municipal de Córdoba, Alberto Giménez.

No nos quedamos tampoco en eso; entendíamos que había que recomponer el sistema público de salud, y no era sólo construir nuevos hospitales, era también mejorar la estructura de los existentes. Seguramente, se dirá que falta mucho, es verdad, falta mucho, pero es bueno mirar el camino que hemos recorrido.

Fíjese, señor presidente: construimos nuevos hospitales, como el nuevo Hospital Córdoba, el Instituto Médico de Alta Complejidad, el Hospital Misericordia, el Hospital de Mina Clavero, el Hospital Oncológico, el Hospital de Río Cuarto y, seguramente, algunos otros; y en la última etapa, el fabuloso y formidable Hospital de Villa María, que algunas mentes estrechas creen que es una cuestión de marketing, cuando es un hospital enclavado en un centro neurálgico de la Provincia, diseñado seguramente para los próximos 20 años.

Pero fíjese, señor presidente, además entendimos que la Provincia de Córdoba y su sistema público de salud tenía déficit estructurales, problemas que venían desde hace mucho tiempo y que nadie había encarado.

¿Cómo puede ser, señor presidente, que en el año 1999, la Provincia de Córdoba estuviera liderando los índices de mortalidad infantil en la República Argentina? La mortalidad infantil es la cantidad de niños nacidos vivos, que mueren antes de cumplir el año de edad. Hay que mirar las cifras de aquel entonces; sólo voy a decirle que desde entonces hasta hoy la mortalidad infantil a bajado un 42 por ciento en la Provincia de Córdoba. También entendimos que para que eso no ocurriera más, había que mejorar un elemento que era fundamental, que era la disposición de camas en neonatología. Sólo había neonatología en la Ciudad de Córdoba cuando nosotros llegamos al Gobierno, y así fue como abrimos una verdadera red de centros neonatales: en Río Cuarto, Villa María, San Francisco, Marcos Juárez y en el hospital de Jesús María, y eso permitió tener una formidable red de contención para la demanda de servicios neonatales.

No había camas críticas de terapia intensiva y nos pusimos a resolver ese tema - que era un tema estructural-; creamos nuevas salas de terapia intensiva en San Francisco, Río Cuarto, Marcos Juárez, Laboulaye, Villa Dolores, Deán Funes, y seguramente me estoy olvidando de alguna. Las camas críticas en la Provincia de Córdoba se han más que duplicado en los últimos años.

Tampoco había servicios de rehabilitación en el sector público para discapacitados, no existían; los discapacitados del sector público, de la clientela hospitalaria, no tenían a dónde ir, y nosotros creamos centros modelos de rehabilitación en Deán Funes, Cruz del Eje, San Francisco, Laboulaye, Río Cuarto, en la Casa Cuna, en el Hospital Pediátrico; un servicio de rehabilitación de niños discapacitados modelo en Argentina, el Hospital Pediátrico, señor presidente, el mismo hospital -la Casa Cuna- que los ciudadanos de Córdoba, azorados y sin poder creer lo que veían -porque las cobardías se tejen de noche, no a la luz del día-, cómo la Guardia de Infantería desalojaba a los palos a las mamás con los niñitos en las incubadoras. Esa es la gestión del Gobierno radical en materia de salud, y todo el mundo dice también que detrás de la Guardia de Infantería estaban las órdenes del "milico" que mandaba la policía a apalear las madres y los niños. Eso nos tocó a nosotros resolver. (Aplausos).

Usted se imagina, señor presidente, lo que diría la oposición si la Guardia de Infantería hoy desalojara un hospital que es un ícono, como la Casa Cuna; generaciones de mamás que encuentran allí el auxilio, la comprensión y la contención para los problemas de sus niños, desalojadas por la Guardia de Infantería, creo que en un hecho inédito nunca visto en la historia de la República Argentina, menos en Córdoba.

Así fue la tarea de demolición sistemática, porque no se quedaron en el sistema municipal de salud, no se quedaron en el sistema público de salud, destruyeron la Obra Social de los empleados públicos de la Provincia, de los empleados de los municipios, de los empleados de la Justicia, de todo los empleados públicos de la Provincia, de los empleados públicos de los municipios, de los empleados públicos de la Justicia, de los empleados de todo el sector público: el entonces llamado "IPAM". Tengo fresca en mi memoria la payasada del entonces gobernador Mestre, repartiendo en la última campaña el carnet de carenciados del IPAM que no resolvió nada y que incluso creó en la administración del IPAM un verdadero infierno administrativo, mezclando y

sembrando zozobra entre los prestadores. ¿Sabe usted cuál era la deuda, el quebranto del IPAM cuando nosotros llegamos al gobierno? Yo todavía la tengo grabada en mi memoria porque fue una de las primeras cosas que tratamos en las reuniones de gabinete; el IPAM estaba colapsado, los afiliados del hoy llamado APROSS no tenían dónde atenderse, eran mala palabra, nadie los quería atender porque el Gobierno debía más de seis meses de prestaciones. La deuda actualizada a la fecha de hoy del entonces IPAM superaba los 800 millones de pesos.

Hoy en día, los prestadores de salud se pelean por atender nuestro APROSS, los prestadores de salud encuentran en el APROSS un mecanismo de financiación que les permite absorber los costos fijos de funcionamiento de sus instituciones puntualmente, del 1 al 10, en casi todas partes. Hoy en día, el APROSS es dueño del principal efector propio de todo el territorio argentino porque expropiamos el Hospital Español y lo reconvertimos, lo mejoramos, lo equipamos y gracias a un modelo único de cogestión público-privada, el hoy Hospital Ferreyra es ejemplo y orgullo de todas las obras sociales provinciales a lo largo y ancho del territorio argentino.

¿Sabe usted cuál es la situación financiera del APROSS hoy en día? Desde aquella deuda de 800 millones de pesos –que en aquel entonces eran más de 60 millones de dólares–, el APROSS pasó a tener en la actualidad un superávit en sus cuentas superior a los 500 millones de pesos con todos los pagos al día.

Esta es la tarea que nos fue legada; claro que faltan cosas, es verdad que cada hospital debería tener un tomógrafo computado, pero permítame decirle que cuando nosotros llegamos al gobierno, en el interior de la Provincia no había ningún tomógrafo y en la Ciudad de Córdoba sólo había uno. Las cifras que ha dado el legislador De Loredo acerca de las localidades en el interior y los hospitales en Córdoba en los cuales hemos instalado tomógrafos, me eximen absolutamente de cualquier comentario.

Por supuesto que hay que hacer más cosas, sí que es necesario un hospital en Río Tercero, el cual sea probablemente la última obra en materia de infraestructura hospitalaria que nos ha quedado pendiente.

Voy a concluir diciendo que ojalá que nunca más se vuelva a ver en Córdoba a una guardia de Infantería desalojar un hospital a los bastonazos; ojalá nunca más veamos los rostros de las mamás, de los chicos, de los vecinos del barrio, de los cordobeses, que no entendían qué pasaba con uno de los hospitales íconos de nuestra ciudad.

Ojalá que en Córdoba sigamos teniendo gobiernos que lleven a nuestra Provincia a ser los primeros productores de granos de la República Argentina, uno de los principales productores de lácteos de Argentina, los primordiales productores de software en materia de informática y tecnología moderna de nuestro país, el primer destino turístico doméstico en la República Argentina. Todo esto ocurre a pesar de las miradas agoreras de algunos pocos que no entienden que pierden las elecciones porque se niegan a ver esta realidad. Y en lugar de hacer planteos claros y concretos acompañados de proyectos y programas que empujen para adelante, se dedican a mentir, a destruir y a criticar.

Creo, a pesar de las dificultades, en esta Córdoba que hemos logrado. No voy a ponerme en víctima porque todo el mundo sabe de la discriminación que hemos sufrido por parte del Gobierno nacional, pero a pesar de esto, Córdoba sigue en pie: lidera la República Argentina, es motor del crecimiento de nuestro país, se encuentra a la cabeza en muchas áreas –como aquellas que he enumerado– que son nuestro orgullo

y el de todos los cordobeses. Y todo esto no es el resultado de la gestión de un Gobierno sino que es el resultado del esfuerzo de todos, con un Gobierno que ha conducido estratégicamente la Provincia para lograr estos parámetros de crecimiento, de felicidad y de bienestar de sus habitantes.

Por todo esto, señor presidente, pido que se someta a votación y se apruebe el Presupuesto del año 2016. (Aplausos).

–El legislador Rodrigo De Loredo solicita el uso de la palabra y formula expresiones fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**– Le pregunté personalmente, legislador De Loredo –el legislador García Elorrio estaba a su lado–, si quería hacer uso de la palabra; luego, aclaré ante el Pleno que el legislador González haría el cierre del debate, y no se ha producido ningún hecho extraordinario. Usted habló más de media hora y, por lo tanto, no hay ninguna razón que amerite la reapertura del debate.

–Los legisladores De Loredo, García Elorrio, Arduh y asesores formulan expresiones fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**– Ruego a los legisladores y asesores hagan silencio.

–Se retiran del recinto los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**– En consideración en general el proyecto 17656/E/15 – Presupuesto General del año 2016–, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**– Aprobado en general. (Aplausos).  
La votación en particular se realizará por Capítulos.

–Se vota y aprueba el Capítulo I, artículos 1º a 8º.

–Se vota y aprueba el Capítulo II, artículos 9º a 27.

–Se vota y aprueba el Capítulo III, artículos 28 a 52.

**Sr. Presidente (Gutiérrez).**– Siendo el artículo 53 de forma, queda aprobado en segunda lectura, en general y en particular, el Presupuesto General del año 2016.  
Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

–El legislador García Elorrio formula expresiones fuera de micrófono.

–Ocupa la Presidencia el presidente provisorio, legislador Oscar González.

**Sr. Presidente (González).**– En consideración en general el proyecto 17657/E/15 – modificaciones del Código Tributario–, tal como fuera despachado por las Comisiones

de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general.

La votación en particular se realizará por Títulos.

–Se vota y aprueba el Título I, artículo 1º.

–Se vota y aprueba el Título II, artículos 2º a 9º.

–Se vota y aprueba el Título III, artículos 10 a 17.

–Se vota y aprueba el Título IV, artículos 18 a 23.

–Se vota y aprueba el Título V, artículos 24 a 27.

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 28 de forma, queda aprobado el proyecto en segunda lectura, en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**Sr. García Elorrio** (fuera de micrófono).- ¡Vaya despacio, señor presidente! ¿Qué apuro tiene?

**Sr. Presidente (González).**- Cuando usted presida las sesiones, legislador García Elorrio, les pondrá el ritmo que quiera. Es una utopía, pero de utopías también se vive. (Aplausos).

En consideración en general el proyecto 17658/E/15, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Economía, Presupuesto y Hacienda, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular se hará por capítulos, con el voto negativo del Frente para la Victoria y de Unión Pro en los artículos mencionados.

-Se vota y aprueba el Capítulo I, artículos 1º al 3º.

-Se vota y aprueba el Capítulo II, artículos 4º al 13.

-Se vota y aprueba el Capítulo III, artículos 14 al 29.

-Se vota y aprueba el Capítulo IV, artículos 30 al 35.

-Se vota y aprueba el Capítulo V, artículo 36.

-Se vota y aprueba el Capítulo VI, artículos 37 al 39.

-Se vota y aprueba el Capítulo VII, artículos 40 al 42.

-Se vota y aprueba el Capítulo VIII, artículos 43 al 131

**Sr. Presidente (González).**- Siendo el artículo 132 de forma, queda aprobado en segunda lectura, en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los proyectos 17641, 17643, 17691, 17712, 17713, 17792, 17804, 17793, 17796, 17797, 17798, 17799, 17801, 17802, 17805, 17807, 17808, 17809, 17810, 17811, 17813, 17814, 17815, 17816, 17817, 17818, 17819, 17821/L/15, incorporados en el temario concertado, que obran en la netbook de cada banca, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado

En consideración la aprobación de los proyectos mencionados.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobados.

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 9690, 9692, 9694, 9696, 9698 y 9700, con mociones de tratamiento sobre tablas que serán leídas a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 12 de noviembre de 2015.

Sra. Presidenta de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Cra. Alicia Pregno  
S. / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar el tratamiento sobre tablas, en la 39º sesión ordinaria del corriente período legislativo, del proyecto de resolución 9690/L/12. El mismo pedido se extiende para los proyectos 9692, 9694, 9696, 9698 y 9700, todos pedidos de informes, conforme al artículo 102 sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación de la Ley 9331, Compre Córdoba.

Saluda a usted atentamente.

Nancy Lizzul  
Legisladora provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración las mociones de tratamiento sobre tablas formuladas por la legisladora Lizzul.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechazan.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazadas.  
¿Va a solicitar reconsideración legisladora?

**Sra. Lizzul.**- Así es.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Lizzul.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

-La legisladora Lizzul pide la palabra fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- ¿Va a usar los 5 minutos legisladora?

**Sra. Lizzul.**- Por supuesto, como se había acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, voy a usar los 10 minutos.

**Sr. Presidente (González).**- Son 5 minutos. Mire legisladora, vamos a aclarar este tema. Voy a leer el Reglamento para que se informe con respecto a las mociones de reconsideración.

“Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una sanción de la Cámara, sea en general o en particular. Sólo podrán formularse inmediatamente de proclamada la votación que se cuestiona y requerirán para su aprobación la mayoría absoluta de los votos, no pudiendo repetirse en ningún caso. Las mociones de reconsideración se tratarán inmediatamente de formuladas, sin discusión. Aprobada una moción de reconsideración, sólo podrán volver a votar los legisladores presentes que hubieran sufragado en la primera oportunidad”.

Aunque la hemos puesto en votación, ¿usted quiere usar los cinco minutos? La Presidencia le va a conceder cinco minutos, que es lo que habitualmente se viene haciendo como una gentileza, a pesar de que no figura en el Reglamento.

¿Lo va a disponer?

-La legisladora Lizzul asiente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la legisladora Lizzul.

**Sra. Lizzul.**- Muchas gracias.

Señor presidente: el 15 de agosto de 2012, en ejercicio del derecho que nos otorga el artículo 102 de la Constitución provincial como legisladores, nuestro bloque presentó trece pedidos de informes dirigidos a distintos ministerios y agencias de la Provincia de Córdoba, consultando acerca del cumplimiento de la Ley 9331.

Como ustedes sabrán, esta ley fija preferencia de un 3 por ciento a los proveedores locales por encima de los foráneos. En nuestros pedidos de informes

consultábamos acerca de: nómina de empresas beneficiadas, detallando sector, rubro y actividad productiva a la cual pertenecen; considerando el total del compras de bienes y contrataciones de obras y servicios realizados por la cartera durante el 2011 y primer trimestre del 2012; indique en qué porcentaje se han realizado compras a empresas de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de la Ley 9331, “Compre Córdoba”; informe bajo qué mecanismos de contratación han sido beneficiadas estas empresas, discriminando entre licitaciones, concursos de precios y contratación directa.

De los trece pedidos de informes que hace tres años estamos esperando respuesta, la recibimos tan sólo en cinco de ellos. Ocho pedidos de informes nunca fueron respondidos por el Poder Ejecutivo y enumero los organismos: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos; Agencia Córdoba Joven; Ministerio de Seguridad; Ministerio de Agua, Ambiente y Energía; Ministerio de Salud -¿le suena, señor presidente?--; Ministerio de Infraestructura; Transporte y Servicios Públicos y Ministerio de Desarrollo Social.

La fortaleza de la ley “Compre Córdoba” es otorgar preferencia al proveedor local. La gran debilidad que tiene esta herramienta es el incumplimiento por parte del Gobierno provincial y la falta de discusión por parte del Gobierno provincial.

Además, entiendo que usted, señor presidente, no haya querido habilitar el debate y otorgarme el tiempo correspondiente porque es, precisamente, el Ministerio de Salud el que privilegió a la empresa Aginet en la compra de equipamientos hospitalarios, de estos hospitales a los que nos referíamos recién, el Hospital Córdoba y el Hospital Misericordia. No compraron en Córdoba existiendo un proveedor cordobés inscripto en el Registro de Proveedores de la Provincia de Córdoba y cotizando un precio inferior al proveedor de Buenos Aires, llamado Aginet: compraron a Aginet, discriminando al proveedor de Córdoba.

Por eso entiendo que no quiera hablar y que tampoco me mire, señor presidente, es una vergüenza que no hayan comprado en Córdoba estos equipamientos hospitalarios, discriminando seriamente a la empresa cordobesa.

Tampoco compraron en Córdoba el WiFi de EPEC que tanto promocionaron; tampoco compraron en Córdoba los transformadores de energía eléctrica y tampoco el Ministerio de Desarrollo Social compró la pasta fresca en Córdoba. Fíjense, la Cámara de Fabricantes de Pasta Fresca licitó a cuatro pesos el kilo de pasta fresca al Ministerio de Desarrollo Social. ¿Dónde la compraron? En Buenos Aires, ¿a qué precio? 11 pesos, casi triplicando los 4 pesos ofrecido por la empresa cordobesa, por lo cual solicitamos al Poder Ejecutivo que no solamente responda estos ocho pedidos de informes, que en tres años no respondió, sino que comience a cumplir la Ley 9331, Compre Córdoba, porque si no la cumple, evidentemente, significa que está totalmente de adorno.

Una y otra vez los empresarios PyMeS de Córdoba dijeron al Gobierno que no necesitan subsidios sino que compre en Córdoba. Un ejemplo mucho más reciente, en 2015, inundaciones, para las obras necesarias en Sierras Chicas el Gobierno provincial utilizó un nuevo sistema de compra que es la subasta electrónica, allí compitieron cordobeses con proveedores de todo el país, y el Gobierno provincial no compró exclusivamente en Córdoba sino también en Buenos Aires aquellos bienes y servicios que se fabrican acá, discriminando a los cordobeses y perjudicando el sector productivo de nuestra Provincia. Es por eso que estamos denunciando públicamente esta falta de cumplimiento y esta falta de respuesta.

También estamos proponiendo dos proyectos de ley: uno para mejorar y fortalecer la Ley 9331 de Compre Córdoba, que ya hemos presentado en este Poder Legislativo y tiene el número 17768/L/15, y otro proyecto de ley ...

**Sr. Presidente (González).**- Voy a pedirle que redondee porque ha excedido sus cinco minutos.

**Sra. Lizzul.**- Decía, otro proyecto de ley, que es el 17767/L/15, por el cual se propicia la adhesión de la Provincia de Córdoba a la Ley nacional de Compre Trabajo Argentino, que es superior a la provincial, la 25551.

Por esto solicito la reconsideración de estos pedidos de informes.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Lizzul.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora María Fernanda Leiva a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (González).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 43.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto – Mirta Nadra**

**Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos**